ISSN 0124-0552

# REGISTRO DISTRITAL

ALCALDESA MAYOR
Claudia Nayibe López Hernández

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ

REGISTRO DISTRITAL - BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) AÑO 57 - No. 7634 - Pp 1 - 62 - 2023 - ENERO - 26

AÑO 57
NÚMERO 7634
26· ENERO · 2023

REGISTRO
DISTRITAL

## RESOLUCIÓN DE 2023

**SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB**

# RESOLUCIÓN Nº DDI-000523, 2023EE011300O1

**(24 de enero de 2023)**

*"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"*

**LA JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB**

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1 y No. 2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

**Artículo 2.** Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 29 Registros, Anexo No. 2 con 44 Registros.

**Artículo 3.** Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

| OFICINA | TIPO DE ACTO |
|---|---|
| CONTROL MASIVO | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN |
| CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES | RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN |
| LIQUIDACIÓN | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO |

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

| OFICINA | TIPO DE ACTO |
|---|---|
| CONTROL MASIVO | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR |
| | REQUERIMIENTO ESPECIAL |
| | REVOCATORIA DE OFICIO |
| FISCALIZACIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES | REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN |
| GENERAL DE FISCALIZACIÓN | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR |
| | PLIEGO DE CARGOS |
| | REQUERIMIENTO ESPECIAL |
| LIQUIDACIÓN | AUTO DE ARCHIVO |
| | REVOCATORIA DE OFICIO |
| RECURSOS TRIBUTARIOS | AUTO ADMISORIO |

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 2 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

**Artículo 4.** Esta Resolución rige a partir de su publicación.

**Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).**

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA**
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

El deber de dar, el derecho a recibir

## SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

### ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-000523 DEL 24 DE ENERO DE 2023

La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

| No. RESOLUCIÓN | No. RADICADO | No. DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO | IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE | TIPO DE IMPUESTO | PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT | TIPO DE ACTO | FECHA DEL ACTO | PERÍODO GRAVABLE | DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN | FECHA DE DEVOLUCIÓN | CAUSAL DE DEVOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DDI-011639 | 2022EE344242 O1 | 20220923C30002484 | LARA PEDRO | 151.469 | PREDIAL | AAA0066RMRJ | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN | 25/10/2022 | 2016 | CL 75C 105A 08 | 19/12/2022 | CERRADO |
| DDI-021229 | 2022EE525955 O1 | 202210067000012580 | LUIS ALFREDO PARODY BERMUDEZ | 825.926 | ICA | 825926 | RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN | 10/11/2022 | 2021-7 | CL 98 9A 46 TO 3 PI 8 | 26/12/2022 | CERRADO |
| DDI-011640 | 2022EE344243 O1 | 20220923C30002485 | RAMIREZ CONDE OVIDIO | 7.684.264 | PREDIAL | AAA0073ADZE | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN | 25/10/2022 | 2016 | CL 22B 24 31 | 16/12/2022 | NO RESIDE |
| DDI-021350 | 2022EE540654 O1 | 202209257000012314 | LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ PACHON | 19.202.851 | PREDIAL | AAA0177KAOM | RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN | 17/11/2022 | 2021 | KR 6 13N 27 TO 3 AP 601 | 22/12/2022 | CERRADO |
| DDI-021350 | 2022EE540654 O1 | 202209257000012314 | LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ PACHON | 19.202.851 | PREDIAL | AAA0177KKHK | RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN | 17/11/2022 | 2021 | KR 6 13N 27 TO 3 AP 601 | 22/12/2022 | CERRADO |
| DDI-011639 | 2022EE344242 C1 | 20220923C30002484 | SUCESIÓN ILÍQUIDA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ARIAS DE LARA EMPERATRIZ | 20.279.178 | PREDIAL | AAA0066RMRJ | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN | 25/10/2022 | 2016 | CL 75C 105A 08 | 19/12/2022 | CERRADO |
| DDI-011637 | 2022EE344240 O1 | 20220923C30002481 | SUCESIÓN ILÍQUIDA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SILVA VD DIAZ ANA ISABEL | 20.498.000 | PREDIAL | AAA0038KWYN | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN | 25/10/2022 | 2015 | CL 4B BIS 53F 78 | 20/12/2022 | CERRADO |
| DDI-011645 | 2022EE344248 C1 | 20220923C30002494 | BERNAL LANCHEROS CAROLINA | 36.180.664 | PREDIAL | AAA0111ZSRU | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN | 25/10/2022 | 2013 | CL 135B 11C 73 IN 9 | 16/12/2022 | DESCONOCIDO |
| DDI-011655 | 2022EE344258 O1 | 20220923C30002512 | MENDEZ DE ZUBIRIA ELSIE LUCILA | 41.664.307 | PREDIAL | AAA0098CEUH | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN | 25/10/2022 | 2021 | AK 15 80 61 | 20/12/2022 | DESCONOCIDO |
| DDI-011633 | 2022EE344236 O1 | 20220923C30002477 | ZULUAGA GIRALDO GLORIA | 52.239.924 | PREDIAL | AAA0023FJCN | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN | 25/10/2022 | 2015 | KR 4 BIS 55A 59 SUR | 19/12/2022 | CERRADO |

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

## SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

### ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-000523 DEL 24 DE ENERO DE 2023

BOGOTÁ

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DDI-011642 | 2022EE344245 C1 | 20220923C30002487 | SUCESIÓN ILÍQUIDA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GONZALEZ VELOZA MIGUEL ORLANDO | 79.113.102 | PREDIAL | AAA0074ZOJH | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN | 25/10/2022 | 2015 | CL 25G 85H 51 IN 7 | 19/12/2022 | NO RESIDE |
| DDI-020899 | 2022EE503499 O1 | 202210277000013086 | JUAN CARLOS VICTORIA PERDOMO | 79.456.049 | PREDIAL | AAA0239ZKZE | RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN | 27/10/2022 | 2016 | KR 11 113 10 | 23/12/2022 | NO RESIDE |
| DDI-022134 | 2022EE613304 O1 | 2019021002140011448 | COPRODUCCION URBANA SAS | 830.073.427 | ICA | 830073427 | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO | 15/12/2022 | 2016-5 | KR 8 127 C 49 OF 401 | 20/12/2022 | CERRADO |
| DDI-022134 | 2022EE613304 O1 | 2019021002140011448 | COPRODUCCION URBANA SAS | 830.073.427 | ICA | 830073427 | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO | 15/12/2022 | 2016-6 | KR 8 127 C 49 OF 401 | 20/12/2022 | CERRADO |
| DDI-022125 | 2022EE612526 C1 | E2018021002214080190 | ALCALA DE ALIMENTOS SAS | 830.084.339 | ICA | NA | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO | 15/12/2022 | 2016-5 2016-6 | CL 69B 122A 34 | 20/12/2022 | DESCONOCIDO |
| DDI-022078 | 2022EE610398 O1 | 202107263300009966 | FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA H Y D LIMITADA - EN LIQUIDACION | 830.137.500 | ICA | NA | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO | 14/12/2022 | 2016-5 2016-6 | Cl 21 No. 18 37 | 19/12/2022 | NO RESIDE |
| DDI-022082 | 2022EE610414 O1 | 2018021002214080206 | ALIMENTOS PROCESADOS MARINOS APROMAR LTDA | 830.514.518 | ICA | NA | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO | 14/12/2022 | 2016-5 2016-6 | CL 2 32 06 LC 101 | 20/12/2022 | NO RESIDE |
| DDI-021534 | 2022EE563834 O1 | 202209257000012355 | COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S A | 860.006.537 | ICA | 860006537 | RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN | 23/11/2022 | 2021-4 | CL 19 68B 76 / BOGOTA, D.C. / CO | 20/12/2022 | NO RESIDE |
| DDI-022130 | 2022EE612907 O1 | 201902100341002925 | IDEA EMPRESA DE SERVICIOS PETROLEROS Y ENERGETICOS S A S EN REORGANIZACION | 900.187.692 | ICA | 900187692 | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO | 15/12/2022 | 2016-6 | CL 125 7C 37 OF 304 | 20/12/2022 | NO RESIDE |
| DDI-020689 | 2022EE484961 O1 | 202209137000012016 | VALRESA COLOMBIA SAS | 900.435.211 | ICA | 900435211 | RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN | 20/10/2022 | 2020-7 | AV TRONCAL DEL OCCIDENTE 18 76 BODEGA 7 | 27/12/2022 | CERRADO |
| DDI-022137 | 2022EE613651 O1 | 2019021003267018488 | GRUAS SARTA S.A.S | 900.556.996 | ICA | 900556996 | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO | 15/12/2022 | 2016-6 | DG 182 20 91 CC PANAMA LC 236 P2 | 26/12/2022 | NO RESIDE |
| DDI-022063 | 2022EE609805 O1 | 2019021003235016381 | INDUSTRIAS PLASTICAS J Y G SAS | 900.587.815 | ICA | 900587815 | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO | 13/12/2022 | 2016-6 | CL 50 B SUR 38 31 PISO 1 | 19/12/2022 | DESCONOCIDO |
| DDI-022133 | 2022EE613241 O1 | 2019021003139011433 | UNION TEMPORAL EVERIS COLOMBIA SPAIN CSJ SIERJU | 900.681.563 | ICA | 900681563 | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO | 15/12/2022 | 2016-5 | CL 103 18 A 48 | 22/12/2022 | NO RESIDE |
| DDI-022133 | 2022EE613241 O1 | 2019021003139011433 | UNION TEMPORAL EVERIS COLOMBIA SPAIN CSJ SIERJU | 900.681.563 | ICA | 900681563 | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO | 15/12/2022 | 2016-6 | CL 103 18 A 48 | 22/12/2022 | NO RESIDE |
| DDI-022139 | 2022EE613665 O1 | 2019021003252017871 | DERALAM DERIVADOS DEL ALAMBRE SAS | 900.782.606 | ICA | 900782606 | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO | 15/12/2022 | 2016-6 | KR 128 15 A 37 | 26/12/2022 | CERRADO |

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-000523 DEL 24 DE ENERO DE 2023**

BOGOTÁ

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DDI-011646 | 2022EE344249 O1 | 20220923C30002495 | GOMEZ BENAVIDES EDGAR DANIEL | 1.019.106.755 | PREDIAL | AAA0127EAEA | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN | 25/10/2022 | 2015, 2016 | KR 51A 127 52 | 16/12/2022 | NO RESIDE |
| DDI-011649 | 2022EE344252 C1 | 20220923C30002500 | FORERO SARMIENTO ANA MILENA | 1.030.580.910 | PREDIAL | AAA0150EJFZ | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN | 25/10/2022 | 2017 | KR 106A 57 63 SUR | 19/12/2022 | CERRADO |
| DDI-011636 | 2022EE344239 C2 | 20220923C30002480 | CASTIBLANCO GUAYARA DARIO NICOLAS | 1.032.502.272 | PREDIAL | AAA0037JZBR | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN | 25/10/2022 | 2016 | CL 25B 38A 04 | 20/12/2022 | DESCONOCIDO |
| DDI-011646 | 2022EE344249 C1 | 20220923C30002495 | GOMEZ BENAVIDES LAURA IVONNE | 99.062.309.055 | PREDIAL | AAA0127EAEA | LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN | 25/10/2022 | 2015, 2016 | KR 51A 127 52 IN 2 AP 401 | 16/12/2022 | NO RESIDE |

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

**MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA**
**Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal**

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

## SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

### ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-000523 DEL 24 DE ENERO DE 2023

BOGOTÁ

La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes, la Oficina General de Fiscalización, la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación y la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

| No. RESOLUCIÓN | No. RADICADO | No. DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO | IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE | TIPO DE IMPUESTO | PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT | TIPO DE ACTO | FECHA DEL ACTO | PERÍODO GRAVABLE | DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN | FECHA DE DEVOLUCIÓN | CAUSAL DE DEVOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NA | 2022EE533255 O1 | 20220421300047721 | JOSÉ IGNACIO TORRES GONZALEZ | 334.644 | PREDIAL | AAA0009FMBR | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 15/11/2022 | 2018, 2020, 2021 | KR 100 17A 27 LC 126 | 05/12/2022 | DESCONOCIDO |
| NA | 2022EE533255 O1 | 20220421300047721 | JOSÉ IGNACIO TORRES GONZALEZ | 334.644 | PREDIAL | AAA0009FMCX | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 15/11/2022 | 2018, 2020, 2021 | KR 100 17A 27 LC 126 | 05/12/2022 | DESCONOCIDO |
| NA | 2022EE533255 O1 | 20220421300047721 | JOSÉ IGNACIO TORRES GONZALEZ | 334.644 | PREDIAL | AAA0009FMKL | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 15/11/2022 | 2018, 2020, 2021 | KR 100 17A 27 LC 126 | 05/12/2022 | DESCONOCIDO |
| NA | 2022EE533255 O1 | 20220421300047721 | JOSÉ IGNACIO TORRES GONZALEZ | 334.644 | PREDIAL | AAA0079UBUH | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 15/11/2022 | 2020, 2021 | KR 100 17A 27 LC 126 | 05/12/2022 | DESCONOCIDO |
| NA | 2022EE609870 O1 | 20220421300055039 | GONZALEZ PATARROYO CARLOS ALBERTO | 4.277.612 | RETEICA | NA | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 12/12/2022 | 2020-1 | AC 138 58 70 OF 108 | 16/12/2022 | DESCONOCIDO |
| NA | 2022EE345212 O1 | 20220911300064250 | BETANCURT LONDOÑO CARLOS FERNANDO | 10.104.793 | VEHÍCULOS | BFJ49 | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 06/12/2022 | 2017 | KR 111D 78F 18 | 26/12/2022 | CERRADO |
| NA | 2022EE614925 O1 | 2019012003168014424 | Orlando Varón Reinoso | 14.244.433 | PREDIAL | AAA0092TNNX | AUTO ADMISORIO | 15/12/2022 | 2013, 2014, 2016 | KR 60 78 36 | 22/12/2022 | REHUSADO |
| NA | 2022EE609775 O1 | 20220421300047728 | SUCESIÓN ILIQUIDA DE EDGAR LUIS NEGRET DUEÑAS | 17.063.820 | PREDIAL | AAA0102CJOE | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 13/12/2022 | 2020, 2021 | CL 110 3 11 ESTE | 26/12/2022 | CERRADO |
| NA | 2022EE345197 O1 | 20220911300063449 | MARTINEZ BARRIOS CARLOS EDUARDO | 17.103.313 | PREDIAL | AAA0256PZTD | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 06/12/2022 | 2020, 2021 | KR 6 11 54 OF 308 | 22/12/2022 | NO RESIDE |
| NA | 2022EE345197 O1 | 20220911300063449 | MARTINEZ BARRIOS CARLOS EDUARDO | 17.103.313 | PREDIAL | AAA0256RALW | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 06/12/2022 | 2019 | KR 6 11 54 OF 308 | 22/12/2022 | NO RESIDE |
| NA | 2022EE345197 O1 | 20220911300063449 | MARTINEZ BARRIOS CARLOS EDUARDO | 17.103.313 | PREDIAL | AAA0256RAMS | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 06/12/2022 | 2019 | KR 6 11 54 OF 308 | 22/12/2022 | NO RESIDE |
| NA | 2022EE345166 O1 | 20220916000012923 | VILLAMIL ROJAS NELSA MARINA | 39.653.605 | PREDIAL | AAA0153YFWF | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 06/12/2022 | 2021 | KR 109 137 92 | 22/12/2022 | NO RESIDE |
| NA | 2022EE345226 O1 | 20220916000012939 | BLANCA MARINA GOMEZ GOMEZ | 41.388.788 | VEHÍCULOS | BJC270 | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 06/12/2022 | 2017, 2018 | KR 19C 26A 47 SUR | 22/12/2022 | CERRADO |

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

## SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

### ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-000523 DEL 24 DE ENERO DE 2023

BOGOTÁ

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NA | 2022EE525447 O1 | 20200610015200 6189 | GUZMAN ORTEGA MARIA ISABEL | 43.023.167 | DELINEACIÓN URBANA | LC1350882 | AUTO DE ARCHIVO | 17/11/2022 | 2015 | CL 4 BIS 13 71 TO 2 AP 501 | 22/12/2022 | CERRADO |
| NA | 2022EE345175 O1 | 20220916000001 2929 | CANTOR GARAY YENNY | 52.910.801 | PREDIAL | AAA0129MJHK | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 06/12/2022 | 2021 | CL 133 127 20 CA 105 | 23/12/2022 | CERRADO |
| NA | 2022EE614096 O1 | 201403100100056523-201803100100040136 | ROSA CRISTINA RESTREPO MENDOZA | 57.450.818 | VEHÍCULOS | BOC017 | AUTO ADMISORIO | 15/12/2022 | 2014, 2015 | KR 28 A 18 29 OF. 215 PALOQUEMAO | 23/12/2022 | CERRADO |
| NA | 2022EE345204 O1 | 20220911300006 3738 | JANER STEWAR MORA SANCHEZ | 79.135.538 | PREDIAL | AAA0156RHPP | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 06/12/2022 | 2020, 2021 | CL 69C 113B 46 | 22/12/2022 | DESCONOCIDO |
| NA | 2022EE617042 C1 | 20220829300008 2905 | GUTIERREZ LOZANO JUAN PABLO | 79.570.028 | PREDIAL | AAA0072ZLRJ | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 19/12/2022 | 2021 | AC 116 9 46 AP 203 | 12/01/2023 | NO RESIDE |
| NA | 2022EE614729 O1 | 20221101300008 3391 | FELIPE GAITÁN GALARZA | 79.787.374 | PREDIAL | AAA0100SJRU | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 15/12/2022 | 2020 | KR 18 B 106 A 69 | 11/01/2023 | NO RESIDE |
| NA | 2022EE345222 O1 | 20220911300006 8910 | BORRAIS SILVA HOLLMAN | 80.262.984 | VEHÍCULOS | QHF983 | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 06/12/2022 | 2017 | KR 80B BIS 22 27 | 22/12/2022 | DESCONOCIDO |
| DDI-022315 | 2022EE619855 C1 | 20170120030501 0472 | LUBBOCK ENTERPRISES INC | 800.249.341 | PREDIAL | AAA0238TMWF | REVOCATORIA DE OFICIO | 22/12/2022 | 2015 | AK 45 114 92 | 11/01/2023 | DESCONOCIDO |
| DDI-022315 | 2022EE619855 C1 | 20170120030501 0472 | LUBBOCK ENTERPRISES INC | 800.249.341 | PREDIAL | AAA0238TUCX | REVOCATORIA DE OFICIO | 22/12/2022 | 2015 | AK 45 114 92 | 11/01/2023 | DESCONOCIDO |
| DDI-022315 | 2022EE619855 C1 | 20170120030501 0472 | LUBBOCK ENTERPRISES INC | 800.249.341 | PREDIAL | AAA0238TWMS | REVOCATORIA DE OFICIO | 22/12/2022 | 2015 | AK 45 114 92 | 11/01/2023 | DESCONOCIDO |
| NA | 2022EE599702 O1 | 20220421300005 5126 | MERCO CARGO SA | 802.017.106 | RETEICA | NA | PLIEGO DE CARGOS | 05/12/2022 | 2019-6 | KR 106 15 25 MZ 12ZN | 20/12/2022 | CERRADO |
| NA | 2022EE609762 O1 | 20220421300004 7975 | VISTER TRADING CORP | 830.082.924 | PREDIAL | AAA0102BHBS | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 13/12/2022 | 2020, 2021 | KR 1 110 60 | 16/12/2022 | DESCONOCIDO |
| NA | 2022EE345182 O1 | 20220911300006 4092 | AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA | 860.051.371 | PREDIAL | AAA0261DBLF | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 06/12/2022 | 2020, 2021 | CL 119 11 43 | 23/12/2022 | DESCONOCIDO |
| NA | 2022EE345216 O1 | 20220916000001 2934 | VEL AUTOS EU | 900.012.138 | VEHÍCULOS | BKG708 | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 06/12/2022 | 2017, 2018, 2019, 2020 | CL 2F 41 84 | 23/12/2022 | DESCONOCIDO |
| DDI-022438 | 2022EE624636 O1 | 20210419330000 9786 | BIOINTECH S.A.S. | 900.064.624 | PREDIAL | AAA0185LTZM | REVOCATORIA DE OFICIO | 29/12/2022 | 2015, 2016 | AK 58 169A 55 OF 116 | 11/01/2023 | DESCONOCIDO |
| NA | 2022EE359671 C2 | 20221115000001 3957 | CONGOTE S.A.S. | 900.197.234 | DELINEACIÓN URBANA | LC1630768 | REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN | 15/12/2022 | 2018 | KR 7 80 49 OF 803 | 23/12/2022 | NO RESIDE |
| NA | 2022EE359671 C2 | 20221115000001 3957 | CONGOTE S.A.S. | 900.197.234 | DELINEACIÓN URBANA | LC1630767 | REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN | 15/12/2022 | 2018 | KR 7 80 49 OF 803 | 23/12/2022 | NO RESIDE |
| NA | 2022EE613750 O1 | 20221029300008 3390 | INMOBILIARIA PAEZ Y PAEZ S.A.S | 900.322.722 | PREDIAL | AAA0031XNYX | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 15/12/2022 | 2020, 2021 | KR 70 BIS 71 A 21 | 11/01/2023 | CERRADO |
| NA | 2022EE599262 O1 | 20220421300005 5985 | PROINEN S.A.S. | 900.399.197 | RETEICA | NA | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 05/12/2022 | 2019-6 | CL 103C 63 39 | 16/12/2022 | DESCONOCIDO |
| NA | 2022EE345204 C1 | 20220911300006 3738 | INVERSIONES TIERRAS RENOVABLES S.A.S | 900.553.627 | PREDIAL | AAA0156RHPP | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 06/12/2022 | 2020, 2021 | CL 56C BIS SUR 87F 16 | 23/12/2022 | DESCONOCIDO |
| NA | 2022EE609738 C1 | 20220421300004 8076 | SAENZ UNO S.A.S. | 900.565.324 | PREDIAL | AAA0094CPHY | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 13/12/2022 | 2020, 2021 | AK 1 72A 74 | 20/12/2022 | CERRADO |

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

## SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

### ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-000523 DEL 24 DE ENERO DE 2023

BOGOTÁ

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NA | 2022EE614729 C3 | 20221101300008339 1 | INC. PROYECTOS DE VALOR AGREGADO S.A.S | 900.801.558 | PREDIAL | AAA0100SJRU | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 15/12/2022 | 2020 | CL 108 18 B 48 | 11/01/2023 | DESCONOCIDO |
| NA | 2022EE596064 C1 | 20220421300005536 2 | JAIRO MARTINEZ CARPINTERIA ARQUI-TECTONICA SAS | 901.051.157 | RETEICA | NA | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 02/12/2022 | 2019-6 | CL 137A 152A 08 | 19/12/2022 | CERRADO |
| NA | 2022EE596123 O1 | 20220421300005544 0 | OPERACIONES MAE-STRE Y ASOCIADOS SAS EN LIQUIDACION | 901.128.125 | RETEICA | NA | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 02/12/2022 | 2019-6 | KR 7 126 30 TO 4 APT 914 | 16/12/2022 | NO RESIDE |
| NA | 2022EE600036 O1 | 20220421300005595 6 | FREE SPIRIT COLOM-BIA S.A.S | 901.201.167 | RETEICA | NA | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 05/12/2022 | 2019-6 | CL 9 78A 13 | 19/12/2022 | NO RESIDE |
| NA | 2022EE600036 C1 | 20220421300005595 6 | FREE SPIRIT COLOM-BIA S.A.S | 901.201.167 | RETEICA | NA | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 05/12/2022 | 2019-6 | KR 90 159A 65 CASA 3 | 16/12/2022 | NO RESIDE |
| NA | 2022EE541300 O1 | 20220421300004800 4 | HENRY ANDRES VARGAS MURCIA | 1.010.181.201 | PREDIAL | AAA0255TBHY | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 17/11/2022 | 2017, 2018, 2020, 2021 | KR 9 19 30 LC 235 | 06/12/2022 | CERRADO |
| NA | 2022EE541300 O1 | 20220421300004800 4 | HENRY ANDRES VARGAS MURCIA | 1.010.181.201 | PREDIAL | AAA0255TNXR | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 17/11/2022 | 2017, 2018, 2020, 2021 | KR 9 19 30 LC 235 | 06/12/2022 | CERRADO |
| NA | 2022EE541300 O1 | 20220421300004800 4 | HENRY ANDRES VARGAS MURCIA | 1.010.181.201 | PREDIAL | AAA0255UAPP | EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR | 17/11/2022 | 2017, 2018, 2020, 2021 | KR 9 19 30 LC 235 | 06/12/2022 | CERRADO |
| NA | 2022EE345167 O1 | 20220911300006370 4 | EMILY DAMARIS OLARTE DIAZ | 1.015.400.041 | PREDIAL | AAA0159KBBR | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 06/12/2022 | 2021 | CL 143A 111B 42 | 23/12/2022 | CERRADO |
| NA | 2022EE345175 C2 | 20220916000001292 9 | JAVIER ALEXANDER CANTOR GARAY | 1.019.068.711 | PREDIAL | AAA0129MJHK | REQUERIMIENTO ESPECIAL | 06/12/2022 | 2021 | KR 112B 140 16 | 23/12/2022 | CERRADO |

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

**MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA**
**Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal**

CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL

# DOCUMENTO CONPES D.C. 25

## Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital

*Actualización del Plan de Acción de la "POLÍTICA PÚBLICA DE PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO 2011-2038"*

**Sector líder de la política pública: Desarrollo Económico**
**Entidad líder de la política pública: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

Entidades que participan en el plan de acción de la política pública:

1. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – Dirección de Economía, Estudios y Política
2. Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina Asesora de Planeación
3. Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Planeación
4. Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
5. Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina Asesora de Planeación
6. Secretaría Distrital de la Mujer – Oficina Asesora de Planeación
7. Secretaría Distrital de Movilidad – Oficina Asesora de Planeación Institucional
8. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Oficina Asesora de Planeación
9. Secretaría General – Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones
10. Secretaría Distrital de Ambiente – Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
11. Invest in Bogotá – Dirección Ejecutiva
12. Instituto Distrital de Turismo – Oficina Asesora de Planeación
13. Instituto para la Economía Social – Subdirección Administrativa y Financiera
14. Agencia de Analítica de Datos (Ágata) – Gerencia de Asuntos Corporativos
15. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) – Oficina Asesora de Planeación y de Aseguramiento de Procesos
16. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Oficina Asesora de Planeación

### Equipo Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Alfredo Bateman Serrano
**Secretario Distrital de Desarrollo Económico**

Sebastián Marulanda Robledo
**Subsecretario de Despacho**

María Catalina Bejarano
**Directora de Estudios de Desarrollo Económico**

Mariana Muñoz
**Directora de Competitividad Bogotá Región**

William García Machado
**Director de Desarrollo Empresarial y Empleo**

Gloria Martínez Sierra
**Directora de Gestión Corporativa**

Angélica María Segura Bonell
**Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial**

Carolina Chica Builes
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Felipe Dussán Zuluaga
Angélica Solano Oliveros
Jairo Castillo Varela

**Equipo Oficina Asesora de Planeación**
Neftalí Perea Holguín
Andrea Liévano

**Equipo técnico coordinador**
Juana Valentina Moreno Rojas

## Contenido


| | |
|---|---|
| Introducción | 2 |
| 1. Antecedentes | 4 |
| 2. Marco jurídico y de política pública | 9 |
| Nivel nacional | 9 |
| Nivel distrital | 11 |
| 3. Marco de análisis | 14 |
| 4. Problemática o situación que aborda la política | 19 |
| Tejido productivo | 20 |
| Inclusión productiva | 23 |
| Gestión espacial de la productividad | 24 |
| Relaciones productivas | 33 |
| Diagnóstico del proceso de participación | 37 |
| Árbol de problemas | 45 |
| 5. Generalidades de la política pública | 46 |
| Objetivo general de la política pública | 46 |
| Objetivos específicos | 47 |
| Estructura de la política | 47 |
| Abordaje de los enfoques | 59 |
| Seguimiento y evaluación | 62 |
| Bibliografía | 63 |
| Anexos | 64 |

## Índice de gráficos

Gráfico 1. PIB de Bogotá (precios constantes de 2015) 25
Gráfico 2. Tejido empresarial de Bogotá (número de empresas) 26
Gráfico 3. Composición del tejido empresarial por tamaño de empresa 26
Gráfico 4. Índice de Economías de Aglomeración 29

## Índice de tablas

Tabla 1. Ranking de los corazones productivos de Bogotá según su índice de especialización relativa 34
Tabla 2. Relación de problemáticas identificadas por los actores consultados 46
Tabla 3. Relación entre problemáticas y productos del plan de acción 53
Tabla 4. Balance de incorporación de estrategias del Decreto 064 en la actualización de la política pública 61
Tabla 5. Balance de abordaje de enfoques a nivel de producto 67
Tabla 6. Balance de abordaje de enfoques a nivel de producto 67

## Índice de figuras

Figura 1. Cronología Documentos CONPES nacionales y distritales relacionados con productividad y competitividad 13
Figura 2. Marco conceptual de la actualización de la política 18
Figura 3. Árbol de problemas 48
Figura 4. Estructura de la Política Pública de Competitividad, Productividad y Desarrollo Económico 50
Figura 5. Resultados esperados asociados a cada objetivo específico 51

### Introducción

La Política Distrital de Competitividad, Productividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C 2011-2038 fue formulada y aprobada mediante el Decreto Distrital 064 de 2011. A finales del año 2020 se inició su proceso de actualización en atención a tres aspectos: uno técnico, uno institucional y otro coyuntural. El aspecto técnico se presenta por la ausencia de un plan de acción y un instrumento de seguimiento para la política. Con la reglamentación de las actuaciones del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.) —por medio del Decreto Distrital 668 de 2017 y, con sus respectivas modificaciones, por medio del Decreto Distrital 084 del 2022—, se presenta la necesidad de actualizar todas las políticas públicas expedidas mediante decreto con anterioridad a la instauración del CONPES D.C. de manera tal que se garantice la unidad de criterio y la coordinación de las actividades de las distintas entidades a cargo de la política económica y social, lo que incluye a la política objeto de esta actualización.

El aspecto institucional surge de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, cuyo artículo 139 establece la actualización de políticas públicas distritales “Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Distrital ante eventos críticos y sus efectos sociales y económicos en el territorio, como lo ocurrido con la pandemia por COVID-*19 (…)*”, y cuya meta 178 establece “Actualizar la Política Pública de Desarrollo Económico, ante la nueva situación económica y social de la ciudad, incluyendo emprendimiento, tecnología e innovación como pilar de desarrollo” (Acuerdo 761 de 2020, 2020). En consecuencia, la actualización de esta política busca responder al reto de dar continuidad a la reactivación económica de todos los sectores productivos de la ciudad sin olvidar su carácter prospectivo y de largo plazo.

Ahora bien, es importante destacar aquellos aspectos que se contemplaron en la formulación de la política pública en 2011 y siguen siendo pertinentes para su proceso de actualización. En primera instancia, debe reconocerse la vigencia del propósito final de la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C., que es mejorar la calidad de vida de la población mediante las distintas estrategias de los ejes transversales y temáticos propuestos. Esta aproximación ubica a las personas, en calidad de ciudadanos sujetos de derechos, como punto de partida y de llegada en el ciclo de la política pública, e implica que el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida se aborda como un proceso de desarrollo humano a partir de la ampliación de las capacidades y oportunidades de la población, al mismo tiempo que se da uso sostenible al medio natural y construido en el Distrito Capital.

Junto con esta perspectiva, la política vigente identifica tres fenómenos clave que deben ser considerados para su implementación, a saber: la aglomeración, como potencial generador de riqueza a nivel territorial; la globalización, entendida como un proceso que posiciona a las ciudades y las regiones en un rol más estratégico frente a los Estados-Nación; y el cambio climático, en la medida que genera la necesidad de promover acciones sostenibles con el ambiente. Bajo este contexto, se plantearon cinco premisas o postulados conceptuales que orientan la política pública en Bogotá y que continúan siendo pertinentes (Decreto 064 de 2011, 2011):

1. El fin último del desarrollo económico son las personas.
2. Los procesos de aglomeración y demás aspectos territoriales son fundamentales para potenciar el desarrollo socioeconómico.
3. La intervención pública debe promover la creación de condiciones que garanticen tanto la rentabilidad económica como la inclusión social.
4. La dinámica de desarrollo socioeconómico de la ciudad debe considerar los procesos regionales.
5. El desarrollo económico debe entenderse como un proceso sustentable.

Lo anterior implica que las intervenciones de política pública deben seguir buscando y promoviendo el desarrollo humano de la población, por lo que resulta necesario que las apuestas de la política no se enfoquen solamente en las unidades productivas como unidad de análisis, sino también en las personas y el entorno en que interactúan, entendido este último como el espacio físico y las relaciones entre sus actores.

Además, implica reconocer la necesidad e importancia de comprender espacialmente las características y el funcionamiento del territorio de manera transversal a las actividades económicas, de manera que beneficie a todos los sectores que se desenvuelven en la ciudad. Sobre todo, implica entender y aprovechar las economías de aglomeración como base fundamental del desarrollo, lo que se complementa con el entendimiento y potencialización de la región en la que se ubica y desarrolla Bogotá, en torno a la cual comparte relaciones funcionales con sus municipios y departamentos vecinos. Por último, fenómenos como el cambio climático y la globalización han llevado al reconocimiento del desarrollo económico como un proceso que debe ser sostenible, lo cual se evidencia en los compromisos adquiridos en ámbitos internacionales como la Agenda 2030.

En los apartados que se presentan a continuación se describen de manera sintética los antecedentes de este proceso de actualización, así como el marco jurídico y de política pública correspondiente. Posteriormente, se presenta el marco de análisis que ha orientado la revisión de esta política, así como el diagnóstico de las situaciones problemáticas que presenta actualmente la ciudad y de los procesos de participación ciudadana surtidos en el curso de la actualización. Por último, se presentan las generalidades de la política pública en cuanto a sus objetivos, estructura y abordaje de enfoques, así como el plan de seguimiento y evaluación planteados para su nuevo plan de acción.

## 1. Antecedentes

La política vigente se formuló de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Concejo de Bogotá en el Acuerdo Distrital 378 de 2009 y la presente actualización no contradice sus condiciones. A continuación, se presentan los elementos que justifican la necesidad de la actualización presentada.

**La ausencia de un plan de acción y un instrumento de seguimiento**

El primer elemento que justifica la actualización de la Política Distrital de Competitividad, Productividad y Desarrollo Económico de Bogotá surge de la ausencia en la política original de una herramienta que permitiera la planeación estratégica y el seguimiento estructurado de las acciones y estrategias que proponía. El Decreto 064 de 2011, mediante el cual se adoptó la política, estableció en su artículo 75 que la Secretaría de Desarrollo Económico "propondrá el sistema de incentivos para la articulación y concurrencia de los diversos actores en la puesta en marcha de la política", que esto "conformará el plan de acción de la presente política que será de carácter vinculante para todos los agentes e instancias distritales mencionadas", y que será responsabilidad de estas "la definición, seguimiento, evaluación y formulación de ajustes de los planes y políticas".

De igual manera, el artículo 76 determinó que "la Secretaría de Desarrollo Económico deberá identificar y priorizar las acciones de corto, mediano y largo plazo requeridos para la ejecución de la política, así como realizar la identificación de los programas y proyectos e instrumentos que deberán iniciarse en desarrollo de lo dispuesto". En la práctica estos mandatos no fueron implementados, toda vez que se careció de un plan de acción y de instrumentos para su seguimiento, monitoreo o evaluación que estableciera explícitamente los responsables, las metas y los indicadores de gestión y resultado de las estrategias contempladas por la política, elementos fundamentales para comprender su estado efectivo de implementación o de progreso.

Sin perjuicio de lo anterior, debe señalarse que la Administración Distrital y, en particular, el Sector Desarrollo Económico ha asociado la implementación de la Política Distrital de Competitividad, Productividad y Desarrollo Económico a la puesta en marcha de los Planes Distritales de Desarrollo y, especialmente, los programas y los proyectos de inversión como lo contempla el artículo 78 del Decreto 064. Al respecto, de acuerdo con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la implementación de la política se ha realizado a través del esfuerzo presupuestal y la ejecución de los Planes de Desarrollo "Bogotá Humana 2012-2016", "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020", y "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para una Bogotá del Siglo XXI", que a 31 de diciembre del 2021 representa $552 mil millones presupuestados, $520 mil millones invertidos, para una ejecución del 94,2%. Si bien es importante señalar el esfuerzo fiscal que indirectamente se puede asociar con los proyectos de inversión de los planes de desarrollo, esto no reemplaza ni exime la deficiencia generada por la ausencia de un plan de implementación y de seguimiento de la política, en la medida que no existen productos e indicadores de gestión y seguimiento que den cuenta del desarrollo e impacto de esta.

**La nueva institucionalidad para el correcto diseño, implementación y seguimiento de las políticas económicas y sociales del Distrito Capital**

Como segundo aspecto que motiva la actualización de la Política Distrital de Competitividad, Productividad y Desarrollo Económico se tiene el surgimiento de la instancia para la articulación de los esfuerzos distritales en materia de política pública para la elaboración, implementación y seguimiento a las políticas públicas distritales. Debido a las inconsistencias evidenciadas en el diseño, implementación y/o seguimiento de esta y otras políticas públicas distritales existentes, el Decreto Distrital 668 de 2017 "Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo Distrital 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones", reglamentó las actuaciones del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.) como la instancia encargada de articular la formulación, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas distritales, garantizando la unidad de criterio y la coordinación de las actividades de las distintas unidades ejecutoras de la política económica y social (Decreto 668 de 2017, 2017). En particular, esta norma

estableció en su artículo 6, modificado por el Decreto Distrital 084 del 2022, que "las Políticas Públicas Distritales podrán ser adoptadas mediante documentos CONPES D. C., o mediante decretos distritales de acuerdo con los criterios que defina el CONPES D.C. y la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito, con el fin de garantizar el carácter prospectivo y de largo plazo de las políticas públicas" (Decreto 084 de 2022, 2022).

Adicionalmente, el Decreto Distrital 084 del 2022 estableció en su artículo 4 que "las entidades distritales responsables de las políticas públicas expedidas mediante decreto con anterioridad a la instauración del CONPES D.C., contarán con un término perentorio de 5 meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto para adoptar oficialmente sus respectivos planes de acción. De no ser cumplida la condición de adopción del plan de acción en el plazo señalado, se procederá a convocar sesión CONPES D.C. para dar a conocer la situación y en el seno de la instancia tomar de decisiones colegiadas frente al incumplimiento". Lo anterior implica, en consecuencia, que la Política se encuentra dentro de los tiempos establecidos para que sea actualizada y aprobada bajo los lineamientos del CONPES D.C.

Como parte de las acciones institucionales que buscan dar cumplimiento al mecanismo CONPES, el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", estableció la necesidad de actualizar todas las políticas distritales cuyo diseño o implementación no se encuentre articulado con este mecanismo para garantizar la coordinación y autoridad de planeación política en el Distrito Capital. En su artículo 139, este plan de desarrollo determinó la necesidad de actualizar todas las políticas públicas "con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Distrital ante eventos críticos y sus efectos sociales y económicos en el territorio, como lo ocurrido con la pandemia por COVID-19 (…)", y estableció entre sus metas la actualización de la Política Pública de Desarrollo Económico "(...) ante la nueva situación económica y social de la ciudad, incluyendo emprendimiento, tecnología e innovación como pilar de desarrollo". En consecuencia, la actualización de esta política busca responder al reto de dar continuidad a la consolidación de la reactivación económica del aparato productivo de la ciudad sin olvidar su carácter prospectivo y de largo plazo.

**La consolidación de la recuperación económica y la necesidad de establecer un desarrollo económico para toda la población**

El tercer elemento que justifica la actualización de la Política Distrital de Competitividad, Productividad y Desarrollo Económico de Bogotá es la necesidad de continuar y consolidar la recuperación socioeconómica de la ciudad luego de la pandemia ocasionada por el COVID-19. En su momento más crítico de la pandemia, Bogotá paralizó buena parte de su actividad productiva y llegó a perder aproximadamente el 25% de sus empleos. Si bien la recuperación económica ya ha iniciado y se encuentra por buen camino, aún existen desafíos en materia del fortalecimiento de las economías locales y de lograr una mayor inclusión económica de las poblaciones más vulnerables de la ciudad, entre otras prioridades. No obstante, esta experiencia expone la importancia de aprender a nivel institucional de los efectos socioeconómicos de eventos cuya aparición escapan, hasta cierto punto, del control humano (como pandemias, desastres naturales, entre otros) y que, por esta razón, la presente actualización debe incorporar en su plan de acción estrategias que le permitan a los actores económicos de la ciudad estar preparados para comprender, afrontar y recuperarse eficientemente de este tipo de acontecimientos.

Si bien Bogotá puede estar mostrando mejores indicadores de nivel de vida respecto a otras ciudades o al agregado nacional en el proceso de recuperación económica post pandemia, las secuelas dejadas por las restricciones para frenar el avance del COVID-19 representan un reto importante para la ciudad, por lo que la actualización de esta política se convierte en un instrumento adicional para continuar y fortalecer el proceso de recuperación y desarrollo socioeconómico de Bogotá.

En Bogotá hay aproximadamente 3 millones de personas en condición de pobreza monetaria y 1,7 millones que trabajan sin estar afiliados en seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Adicionalmente, frente al 2011, se identifica un menor número relativo de personas trabajando (la tasa de ocupación pasó de 67,9 % en 2011 a 58,4 % en 2021), una mayor proporción de personas sin trabajo pese a su deseo de encontrar uno (la tasa de desocupación pasó de 9,6 % en 2011 a 15,6 % en 2021), y una distribución más inequitativa en el ingreso de los bogotanos (incremento de 0,522 en 2011 a 0,528 en 2021 en el índice de Gini). Lo anterior da muestra de los retos socioeconómicos de la ciudad pese a su crecimiento económico, reflejado en el aumento del PIB de $177 billones en 2011 a $214 billones en 2020, por lo que este no necesariamente ha traído consigo mejores indicadores socioeconómicos para toda la población.

**Hacia una Política Distrital de Competitividad, Productividad y Desarrollo Económico renovada**

Producto de los anteriores elementos, la actualización de la Política Distrital de Competitividad, Productividad y Desarrollo Económico se justifica desde la necesidad de que Bogotá cuente con una herramienta moderna que fortalezca y consolide el proceso de recuperación económica ocasionado por la pandemia, que capitalice los beneficios de potencialidad que dejó la misma, que permita un desarrollo socioeconómico que beneficie a toda la población, y que a su vez se articule con la nueva institucionalidad existente para la correcta implementación y seguimiento de las políticas económicas y sociales del Distrito Capital.

Continuar con la política establecida mediante el Decreto 064 implica rescatar las fortalezas y bondades de la política original, así como validar, complementar y/o reestructurar aquellos elementos que deben adaptarse a las nuevas necesidades económicas y expectativas de la ciudad. Implica, en primera instancia, mantener como objetivo la promoción del crecimiento económico y el posicionamiento competitivo de Bogotá, para crear y desarrollar alternativas productivas, fortalecer el tejido empresarial y generar ingresos y oportunidades de empleo a partir del desarrollo de las capacidades y potencialidades de las personas para el mejoramiento del ambiente competitivo y la consolidación de Bogotá y la Región Capital.

Continuar con la Política Distrital de Competitividad, Productividad y Desarrollo Económico de Bogotá implica también conservar la población objetivo, es decir, todas y todos los habitantes de la ciudad, reconociendo que la finalidad del desarrollo económico son las personas y, por tanto, son el punto de partida y llegada del desarrollo. Las personas son a su vez beneficiarias y agentes motivadores del desarrollo humano, entendido como la expansión de las libertades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y creativa, conseguir las metas que consideran valiosas y participar activamente para darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible.

Por lo tanto, el desarrollo humano es consecuencia del desarrollo económico de la ciudad y tiene que examinarse a la luz de los avances que se presenten en las condiciones de vida de las personas. Sin perjuicio de lo anterior, la actualización agrega un especial interés en las unidades productivas, la densidad económica en el territorio y las relaciones entre actores como catalizadores fundamentales del desarrollo económico que involucran y benefician en última instancia a las personas. En otras palabras, pese a que enmarca sus acciones en las personas, las unidades productivas, la densidad en el territorio y las relaciones entre actores, la actualización de la política sigue reconociendo que la finalidad del desarrollo socioeconómico son las personas.

La actualización de la política busca comprender las ciudades como motores de la productividad, enfocada hacia el desarrollo de intervenciones transversales a las actividades económicas; es decir, con acciones explícitamente no sectoriales que promuevan las unidades productivas, potencialicen el capital humano, aprovechen las ventajas de las economías de aglomeración, fomenten las

relaciones productivas de los diferentes actores y, de manera transversal, promuevan el desarrollo competitivo desde los territorios al involucrar y beneficiar a las personas y la sociedad.

En este sentido, el modo de proceder en la realización de la actualización consistió, en primer lugar, en la revisión normativa y conceptual de los aspectos referenciados por la política vigente (Decreto 064 de 2011), para posteriormente actualizar, desde los principales indicadores económicos, las problemáticas a intervenir indicadas por el Decreto 064 en cada uno de sus ejes, a saber, principales aspectos macroeconómicos que afectan a la ciudad; características educativas, de empleo y derechos económicos de la población Bogotana y tejido productivo de la ciudad en razón de su relación con el espacio y las relaciones productivas.

Como un tercer momento, se convocaron a actores clave en el desarrollo económico de la ciudad de diferentes sectores (academia, organizaciones privadas e instituciones públicas), así como a la ciudadanía en general a participar del proceso de actualización, a través de talleres virtuales participativos que permitieran recoger sus reflexiones, en términos de problemáticas y soluciones, alrededor de los aspectos productivos de las personas, las empresas y sus relaciones. Posterior a la sistematización y análisis de esta participación, y de acuerdo con ella, se construyó un esquema base de plan de acción a partir del cual se invitaron a las distintas áreas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a aportar, desde su misionalidad, en la construcción de los resultados y productos concretos que permitirían materializar la actualización.

Sobre este último proceso, se destacan los aportes de las áreas a las soluciones de las problemáticas identificadas: (i) mecanismos eficientes para la identificación de la demanda de investigación del tejido empresarial; (ii) procesos de formación de competencias empresariales a la medida con aplicación práctica y específica a cada modelo de negocio; (iii) rutas de atención al emprendedor que se ajusten a sus necesidades específicas; (iv) estrategias para promover el acceso efectivo a los procesos de formación de las personas que garanticen su cualificación/recualificación y el fortalecimiento de sus competencias laborales; (v) procesos de fortalecimiento empresarial para la adecuación de la oferta exportable, que incorpore desarrollo de habilidades gerenciales, elementos de innovación y acceso a canales de comercialización internacional; y (v) programas de apoyo a la inclusión financiera, que contengan mecanismos tales como capital semilla, subsidio a la tasa crediticia, o aportes al capital de la deuda.

Finalmente, los documentos se llevaron a revisión de los directivos de las áreas y del Secretario de Desarrollo económico, también de las entidades corresponsables de su ejecución y del Comité Sectorial de Desarrollo Económico, así como de la ciudadanía general por medio de un link y publicaciones en redes sociales, y los ajustes indicados por todos estos fueron tomados en cuenta para ajustar tanto el presente documento como su plan de acción.

En síntesis, es posible afirmar que, de acuerdo con lo indicado por la Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Pública del Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cumplió con todos los parámetros para la actualización de esta política, llevando a cabo cada una de las fases contempladas (preparación, agenda pública y formulación) aunque en una magnitud menor (de tiempo y personas involucradas), como está previsto para procesos de actualización, diferente a la que requeriría un proceso de formulación de política pública “desde cero”.

## 2. Marco jurídico y de política pública

En este apartado se encuentran aquellos instrumentos de política que permiten mostrar la alineación de las problemáticas identificadas y las acciones que contendrá la política pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá. En este sentido, se construye una relación entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Distrital de Desarrollo (PDD), Plan de Ordenamiento Territorial y proyectos de acuerdo relacionados con las temáticas de desarrollo económico contempladas en este documento, e instrumentos de política vigentes.

### Nivel nacional

La Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C., busca generar acciones que aumenten la productividad y competitividad del Distrito, articulando normas y legislaciones que se han adelantado en términos de competitividad a nivel nacional, departamental y local. Por lo tanto, es importante hacer un recuento de los diferentes ejercicios desarrollados para este fin, teniendo en cuenta las diferentes temáticas abordadas en el desarrollo económico de un territorio.

Desde el gobierno nacional se establece una sombrilla compuesta por los documentos: CONPES 3297 de 2004, que brinda los lineamientos frente a la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad (CONPES 3297, 2004), así como las Leyes 1253 de 2008 y 1450 de 2011, la primera que regula la productividad y competitividad y el desarrollo de distintos instrumentos que puedan tener impacto en ellas, y la segunda que establece las Comisiones Regionales de Competitividad e innovación como las instancias de coordinación y articulación al interior de cada departamento. En la misma línea, los documentos CONPES 3866 de 2016 y 3956 de 2019 definen, por una parte, la creación del Sistema Nacional de Competitividad, la constitución de las Comisiones Regionales de Competitividad, incluyendo la de Bogotá, y la articulación de las políticas nacionales de desarrollo productivo (CONPES 3866, 2016); y, por otra parte, las acciones para promover mayores niveles de formalidad empresarial en la economía por medio de la mejora de las relaciones beneficio-costo de la formalidad para las empresas.

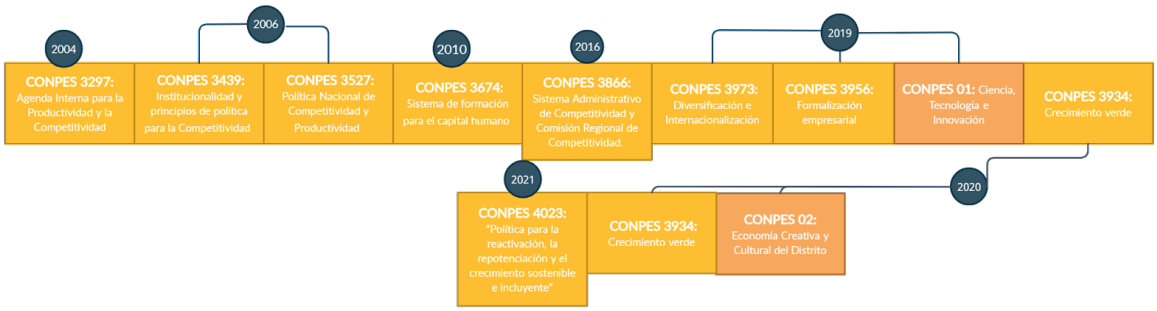
A partir de estos componentes se empezaron a desarrollar estrategias que respaldaron los anteriores lineamientos, creando dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), en los que se articulan el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI); el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA); la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI); el Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN); el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y los demás órganos e instancias relacionadas con competitividad, productividad e innovación, que coordinan la elaboración, implementación y seguimiento de la agenda Nacional de Competitividad e Innovación (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, 2018).

En relación con los múltiples factores asociados al desarrollo económico, también se han elaborado documentos de política pública que promueven el fortalecimiento de la competitividad, productividad y el desarrollo económico (Figura 1). Entre estos se destacan:

1. Documento CONPES 3674 de 2010[1] que define los lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación para el capital humano (2010).
2. Documento CONPES 3659 de 2011[2] que establece la política nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia.
3. Documento CONPES 3918 de 2018[3] que establece la ruta para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, llegando a establecer metas y estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS.
4. Documento CONPES 3934 de 2018[4] sobre crecimiento verde, en el que se establece la orientación hacia la diversificación de la economía, el uso de los recursos naturales en los sectores económicos, la generación y el fortalecimiento del capital humano, acciones para asegurar la articulación interinstitucional, y mecanismos para la financiación de proyectos sostenibles.
5. Documento CONPES 3956 de 2019[5], el cual aborda temas relacionados con la formalización empresarial.
6. Documento CONPES 3982 de 2020[6] que establece la Política Nacional Logística (2020-2024), con estrategias para consolidar un sistema logístico nacional articulado.
7. Documento CONPES 4023 de 2021[7] de reactivación, repotenciación y crecimiento sostenible e incluyente.

Adicionalmente, vale la pena mencionar la Ley 2069 de 2020, que aborda el impulso del emprendimiento en Colombia, estableciendo un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas.

**Figura 1. Cronología Documentos CONPES nacionales y distritales relacionados con productividad y competitividad**




Fuente: Elaboración propia.

Dentro del PND 2018-2022, en el que se busca alcanzar la inclusión social y productiva por medio del emprendimiento y la legalidad, se encuentran lineamientos para la productividad, competitividad y el desarrollo económico de los territorios, en el marco del "Pacto II: Pacto por el emprendimiento, la formalización, y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible, que potencie todos nuestros talentos". Este hace alusión a entornos favorables para el crecimiento, con formalización, emprendimiento y dinamización empresarial; transformación empresarial, en el que atiende temas de desarrollo productivos, innovación, adopción tecnológica para la productividad; un mundo de posibilidades con aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas; Estado simple, menos trámites, regulación clara y más competencia; campo con progreso, interviniendo en alianzas para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural; y por último, turismo, el propósito que nos une.

El PND 2018-2022 también enmarca componentes tratados dentro de los pactos VI: "Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional", pacto VII: "Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento", pacto X: "Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja"; pacto XIV: "Pacto para la equidad de las mujeres"; y pactos regionales. Estas líneas estratégicas mencionadas, se encuentran en línea con las temáticas que se abordan en esta actualización de la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C.

[1] Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3674.pdf.
[2] Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3659.pdf.
[3] Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf.
[4] Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3934.pdf.
[5] Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3956.pdf.
[6] Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3982.pdf.
[7] Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4023.pdf.

### Nivel distrital

El Decreto 064 de 2011 estableció una ruta de desarrollo para Bogotá, enmarcada en la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico. Sin embargo, bajo el nuevo contexto económico producto de los efectos de la pandemia, la actualización de esta política fue una de las medidas para fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Distrital ante la coyuntura y contrarrestar sus efectos sociales y económicos en el territorio por medio del Plan de Desarrollo Distrital vigente, como se indicó en la introducción del presente documento. Además de la normatividad ya mencionada, los Acuerdos Distritales que guardan relación y potencian esta política pública son:

- Acuerdo 156 de 2005. “por el cual se crea la orden al mérito empresarial en los grados cruz de plata, cruz de oro y gran cruz".
- Acuerdo 252 de 2006, “Por medio del cual se establecen Acciones Institucionales de Promoción hacia una Cultura Empresarial, Cooperativa y de Negocios en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 378 de 2009, "por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, D.C.".
- Acuerdo 466 de 2011, “Por medio del cual se promueven alianzas productivas y agrupaciones empresariales en función de la competitividad de Bogotá Región”.
- Acuerdo 706 de 2018, “Por el cual se fomenta el desarrollo socioeconómico a través de la estrategia “Bogotá Productiva 24 Horas” en el Distrito Capital”, complementado por el artículo 121 del Acuerdo 761 de 2020.
- Acuerdo 766 de 2020, “Por medio del cual se institucionaliza un canal de apoyo para los empresarios con potencial exportador de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 780 de 2020, “Por el cual se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (Covid-19), se adopta el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (simple) en el Distrito Capital, se fijan las tarifas consolidadas del mismo, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento”.
- Acuerdo 820 de 2021, “Por el cual se establecen medidas complementarias en materia de productividad, emprendimiento y generación de empleo en Bogotá D.C.”
- Acuerdo 851 de 2022, “Por el cual se establecen los lineamientos de la política pública de fomento a la industria manufacturera bogotana”.

Por su parte, los Decretos Distritales que guardan relación y potencian esta política pública, a excepción de aquellos por medio de los cuales se adoptan políticas públicas distritales, son:

- Decreto 064 de 2011 “Por el cual se formula la política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C.”.
- Decreto Distrital 612 de 2019, “Por medio del cual se designa a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como ejecutor de un proyecto y se incorporan recursos al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2019 — 2020”.
- Decreto Distrital 555 de 2021, “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.".
- Decreto Distrital 173 de 2022, “Por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 para el mantenimiento del orden público en la ciudad de Bogotá D.C., la reactivación económica segura y se dictan otras disposiciones”.

En la misma línea, las políticas públicas distritales que, mediante su formulación, han coincidido con estrategias de la política vigente de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico, son:

- La “Política Pública de Trabajo Decente y Digno”, aprobada bajo el Decreto 380 de 2015, contempla como uno de sus objetivos específicos “Generar oportunidades de empleo e ingresos”. Este la relaciona directamente con el tercer eje de la política de productividad, que posee el mismo nombre, y varias de cuyas estrategias se encuentran en línea con los productos de la última. En síntesis, seis de las estrategias de la política de productividad se incorporan en varios de sus instrumentos y estrategias, de los cuales destacan: la generación de condiciones para el diálogo social tripartito y todas sus estrategias e instrumentos; la articulación de programas de formación para el trabajo a escala Distrital; la formación en competencias blandas; la formación en competencias duras; la Agencia Pública de Gestión y Colocación de empleo del Distrito; el apoyo a la inserción laboral de población vulnerable; y que las mujeres con nivel de educación menores a universitario serán población prioritaria de todos los instrumentos de la estrategia 2 "incremento de la demanda de trabajo" (Decreto 380 de 2015, 2015).
- La “Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2038”, aprobada bajo el documento CONPES D.C. 04, también está en línea con la política de productividad. De sus tres objetivos específicos el segundo se encuentra dirigido específicamente al sector empresarial y, como lo indica, su propósito es “potenciar la innovación empresarial y la competitividad de las cadenas de producción”. Los tres resultados que lo acompañan y que permiten su medición son: 2.1 Las empresas que acceden a los programas de CTeI del Distrito mejoran sus capacidades de innovación para ser más competitivas; 2.2 El emprendimiento en la ciudad en sus diferentes fases incrementa el uso y aprovechamiento de la CT+I, por medio de la oferta de servicios del ecosistema; y 2.3 las empresas de Bogotá disponen de Distritos de Innovación para potenciar el desarrollo de actividades económicas innovadoras (CONPES D.C. 04, 2019). Estos resultados se encuentran vinculados a dos estrategias de la política de productividad vigente.
- La “Política Pública De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031" aprobada bajo el documento CONPES D.C. 09, presenta los objetivos específicos 1 “Incidir progresivamente en las situaciones de inequidad económica y social que afectan la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional de los habitantes de Bogotá D.C.” y 2 “Consolidar el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables (SADA), con una perspectiva Bogotá Región” (CONPES D.C. 09, 2019). Estos guardan estrecha relación con cinco estrategias del último eje de la política vigente de productividad: Gestión del territorio para el desarrollo económico.
- La política de turismo, que se encuentra en proceso de formulación, se alinearía con la estrategia 27 “Posicionar a Bogotá como un destino atractivo nacional e internacionalmente, bajo criterios de diferenciación, especialización y adecuada gestión, incrementando el arribo de turistas a Bogotá y su gasto en la capital y en la región, mediante la cualificación de las atracciones y de los servicios turístico”.
- Las políticas públicas distritales de Cultura Ciudadana, Transparencia, Espacio Público, Mujeres y Equidad de Género, Etnias, Educación, Vendedores Informales y Ruralidad (las últimas cuatro en proceso de formulación), se vinculan con nueve estrategias de la política vigente de productividad en: Fortalecimiento de la Red de Cultura Ciudadana y Democrática; Formación de la ciudadanía en los procesos de participación y control social; mejora de la educación básica y media; Implementación del Modelo de Aprovechamiento Económico en el Espacio Público del Distrito; Generación de oportunidades económicas para los vendedores informales; Aumentar las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo para las mujeres en sus diferencias y diversidad; Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado; desarrollo armónico de la relación campo-ciudad; garantizar la generación de ingresos y empleos para los habitantes rurales y a los distintos eslabones de la cadena productiva.

- De otra serie de políticas públicas distritales[8] se destacan los productos asociados a: (i) el emprendimiento, enfocado en el aumento de capacidades del grupo poblacional o sector del que trata cada política; (ii) la formación del capital humano principalmente en los campos de las artes, la cultura, competencias digitales, habilidades financieras, habilidades blandas, transversales y laborales, y otras que vayan de acuerdo a las exigencias del mercado, principalmente dirigidas a poblaciones vulnerables o con mayores dificultades de acceso, a saber, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas que realizan actividades sexuales pagadas, habitantes de calle y personas con identidades sexuales diversas; (iii) el acceso a empleo e intermediación laboral por medio de ferias laborales, registros en la ruta de empleo y de kioscos de la Agencia Pública de Empleo en los territorios, dirigido a poblaciones con mayores barreras para insertarse; y (iv) acompañamiento técnico así como educación ambiental y oferta de servicios a emprendimientos y empresas de las poblaciones o sectores priorizados en cada una de las políticas.

En síntesis, se observan dos aspectos principales: por una parte, resulta evidente que varias de las estrategias de la política de productividad vigente son tan amplias que, por sí solas, corresponden a uno solo de los objetivos específicos de otras políticas; por otra parte, una buena parte de las estrategias contempladas en la política de productividad vigente se encuentran desarrolladas en otros instrumentos del sector y de otros sectores, adoptados con posterioridad a su formulación.

La normativa expuesta en este apartado da soporte a la necesidad e interacción de la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo socioeconómico del Distrito con otras políticas públicas de carácter distrital como nacional, ligada a la sombrilla de desarrollo económico y así mismo, junto con los planes, programas, proyectos desarrollados en instancias de decisión a nivel local, departamental y nacional.

## 3. Marco de análisis

Para la actualización de la Política de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, se propone un marco de análisis cuyo principal referente conceptual es el análisis de determinantes del crecimiento económico que hace Helpman (2004), en su libro "The Mystery of Economic Growth". El marco propuesto parte de los determinantes expuestos con una ligera adaptación para los propósitos de esta política, obteniendo cuatro determinantes de la productividad: (i) la eficiencia de las firmas[9], (ii) conocimiento[10], (iii) instituciones, y (iv) interdependencias (Helpman, 2004). Bajo la hipótesis de que al avanzar en estos determinantes se obtienen mejoras en la productividad y por este canal se llega a un desarrollo humano y socioeconómico centrado en las personas (punto de llegada de la política original), se propone un tema o determinante adicional: las economías de aglomeración, las cuales cobran gran relevancia en una ciudad del orden de Bogotá.

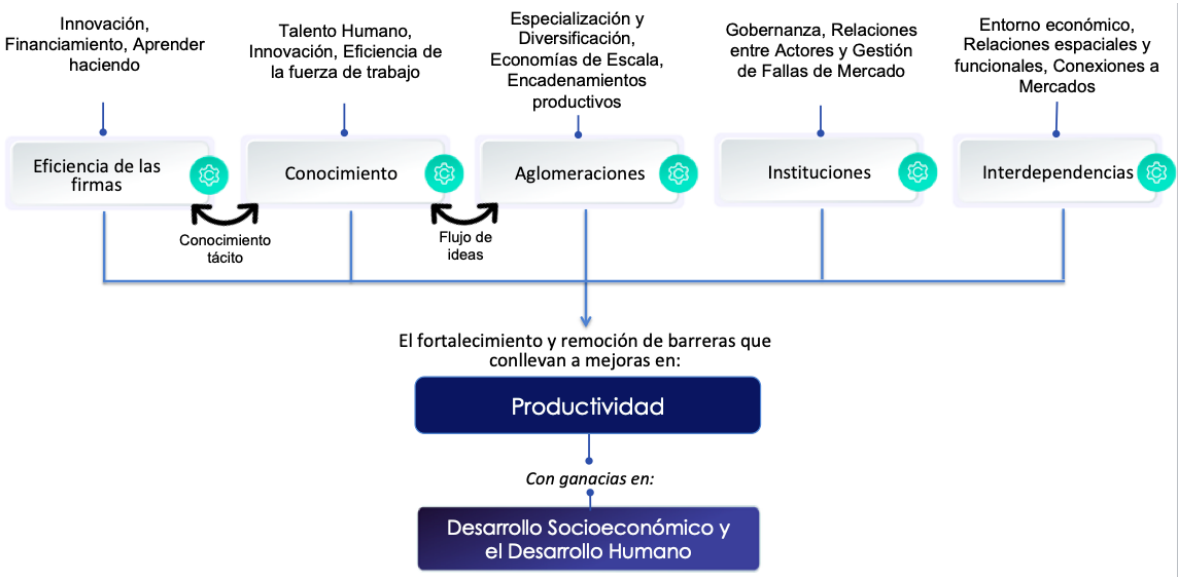
[8] Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción; Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa: Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034; Política Pública Distrital de Espacio Público; Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019-2030; Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030; Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029; Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019-2030; Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030; Política Pública de la Bicicleta 2021-2039; Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032; Política Pública para las Familias 2021-2025; Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez; Política Pública de Habitabilidad en calle; Política Pública de y para la Adultez.

[9] Helpman (2004) denomina a este factor "Productividad Total de los Factores".

[10] Helpman (2004) habla de acumulación de capital físico y humano. Sin embargo, para el caso de productividad cobra más relevancia hablar de conocimiento ligado al capital humano.

Este marco se articula además con la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico del 2011, la Política Nacional de Productividad (CONPES 3866, 2016)[11], así como con la literatura reciente sobre productividad y sus determinantes. La Figura 2 resume los principales elementos del marco conceptual que orienta la actualización de la política pública y se desarrollará en este capítulo.

**Figura 2. Marco conceptual de la actualización de la política**




Fuente: Elaboración propia.

La **eficiencia de las firmas** hace referencia a la capacidad que tienen las unidades productivas de transformar insumos en productos. Esta eficiencia se puede dar por varias vías: por acceso a financiamiento, por cambio tecnológico o innovación, por el aprender haciendo y el conocimiento tácito (Cusolito & Maloney, 2018; Hausmann, 2013; Helpman, 2004), elementos que contribuyen al aumento de la productividad.

**El conocimiento**, por su parte, es producto de la acumulación de capital humano y del talento humano, en el que intervienen además factores tecnológicos como la innovación (Helpman, 2004). Al respecto, Jara Figueroa et al., (2018) reconocen el capital humano más allá de la educación y la formación, destacando la importancia de la experiencia y la aplicación del conocimiento en nuevas actividades como un factor determinante del crecimiento y la diversificación.

Las **instituciones** son un determinante muy importante de la productividad, ya que permiten y facilitan la coordinación entre el sector público (secretarías y entidades del distrito), privado (empresas, asociaciones, agremiaciones, etc.) y la academia, entre otros actores que intervienen en el ecosistema de productividad. Este determinante, además, puede ser transversal siendo un facilitador de los otros elementos que influyen en la productividad (Cusolito & Maloney, 2018; Helpman, 2004).

[11] La Política Nacional de Desarrollo Productivo plantea tres categorías de determinantes que se relacionan entre sí: (i) la eficiencia de la unidad productora; (ii) la disponibilidad de factores de producción (financiación y capital humano); y (iii) el entorno competitivo y las conexiones a mercados.

Otra de las fuentes de productividad son las **interdependencias**, las cuales se entienden como las relaciones funcionales y la integración a mercados regionales e internacionales. Un mayor dinamismo en el comercio, las conexiones a mercados, y el fortalecimiento de relaciones espaciales, productivas y funcionales alrededor de flujos de intercambio entre dos o más municipios o regiones pueden ser motor de productividad (Helpman, 2004; López Ghio et al., 2018).

En una ciudad como Bogotá, el gran motor de la productividad sin duda son las **economías de la aglomeración.** Desde la política de 2011 se reconoce la importancia de la aglomeración como componente espacial para la generación de riqueza y de oportunidades. De acuerdo con Glaeser, (2011), las economías de aglomeración son los beneficios que surgen cuando las firmas y las personas se ubican juntas en las ciudades y en los clústers industriales. Estos beneficios en la productividad se derivan de los beneficios del aprendizaje relacionado con la creación de conocimientos y los efectos indirectos de la nueva tecnología y la innovación, la creación de redes, la colaboración y el intercambio de información, entre otros aspectos.

Las economías de aglomeración pueden ser de dos tipos: por una parte, se encuentran las ganancias en productividad derivadas de la ubicación conjunta de empresas similares (también denominadas economías de localización o externalidades de Marshall) y, por otra, existen mejoras en productividad derivadas de la interacción entre diferentes sectores que interactúan en espacios compartidos (también conocidas como economías de urbanización o externalidades de Jacobs) (Grover et al., 2022).

Los procesos de aglomeración generan efectos en favor de la productividad, tales como la ventaja en producción derivada de la proximidad espacial de compradores y vendedores, la eficiencia lograda por las economías de escala y el ambiente propicio para la difusión de tecnologías e ideas. Estos efectos, a su vez, favorecen la creación o fortalecimiento de las instituciones, la infraestructura, la tecnología, los factores de producción y las conexiones industriales que desembocan en el desarrollo de innovaciones y productos más complejos (Hidalgo et al., 2007).

En la medida en que estos procesos generan una mayor diversidad económica concentrada en el espacio, es más probable que surjan nuevos procesos o encadenamientos productivos en las industrias relacionadas, lo que a su vez desemboca en la característica fundamental de las aglomeraciones de los países desarrollados: economías urbanas concentradas con diversificación industrial que se relaciona entre sí para generar bienes y servicios complejos y de alto uso del conocimiento (Pinheiro et al., 2021).

Adicionalmente, las aglomeraciones fomentan el crecimiento y la probabilidad de supervivencia de las empresas al demandar trabajadores especializados y suministrar experiencia específica a estos en las industrias que contienen (Jara Figueroa et al., 2018). De esta forma, las fuerzas centrípetas de las economías de aglomeración han concentrado a los actores y las industrias para que la humanidad utilice de manera intensiva el conocimiento aplicado a los procesos de producción, lo que ha creado el ambiente propicio para generar continuamente nuevos procesos que conduzcan al desarrollo de nuevas tecnologías y mayor productividad.

De acuerdo con lo anterior, en términos económicos las ciudades son lugares donde la cercanía favorece el surgimiento de las ideas y la creatividad, donde la densidad de personas y empresas, así como su interacción, son el motor de la innovación y la productividad (Jacobs, 1961). En tal sentido, las ciudades se entienden como un motor de la productividad, dado que la interacción entre personas no solamente favorece el surgimiento de nuevas ideas, sino también de la colaboración. La mayoría de las innovaciones son fruto de la colaboración y de la cercanía (Isaacson, 2014), por lo que las

ciudades desempeñan un rol fundamental como aceleradores del flujo de ideas. La interacción entre personas y empresas que fomenta la ciudad aumenta el desarrollo del capital humano técnico específico y la velocidad a la que se forman las nuevas ideas (Glaeser, 2011).

A medida que se produce y se invierte, las empresas mejoran sus conocimientos empíricos sobre lo que hacen (Arrow, 1962). Los avances tecnológicos, que se explican con el aprendizaje previo, en muchos casos se convierten en productividad al ser incorporados en los procesos de producción. Esto es importante porque los aumentos en los niveles de vida son resultado de los incrementos en los niveles de productividad y la productividad del aprendizaje, es decir, el entorno favorable para aprender cómo hacer las cosas mejor: educación de calidad, financiación de la investigación tecnológica, capital disponible para los emprendedores y un gobierno transparente que fomenta el aprendizaje y el libre mercado, entre otros (Stiglitz & Greenwald, 2014).

Entender las ciudades como centros de innovación para la productividad y la competitividad también implica cambiar la aproximación a la formulación de la política pública. Específicamente, esta debe enfocarse hacia el desarrollo de intervenciones transversales a las actividades económicas, es decir, explícitamente no sectoriales, de forma tal que promuevan las economías de aglomeración y fomenten la industrialización endógena, a través de la potenciación del capital humano y del desarrollo competitivo en los territorios (Grover & Maloney, 2022). De esta manera, más que políticas sectoriales, se busca que las políticas promuevan las unidades productivas que se encuentran aglomeradas, fomentando intervenciones que fortalezcan el aprendizaje productivo y las ventajas competitivas derivadas de la concentración empresarial especializada y/o diversificada, mediante procesos de innovación que involucren nuevas empresas, así como las características de los territorios y de la sociedad.

Por lo tanto, las ciudades y sus economías de aglomeración son motores naturales de la innovación, la productividad, el empleo y la economía en general, por lo que deben buscar fomentar el conocimiento, la experimentación y la colaboración, propendiendo por la interacción de personas y empresas (y sus ideas). Las políticas públicas efectivas facilitan que el aprendizaje y conocimiento, que generan mayor productividad, puedan generar beneficios a la economía y a la sociedad en su conjunto. Las ciudades que favorecen la diversidad industrial, la capacidad empresarial y la educación de su población son aquellas que conducen a la innovación y la productividad (Glaeser, 2011). Las ciudades más exitosas económicamente son aquellas que fomentan el talento humano de sus aglomeraciones (principalmente las industriales y tecnológicas), con capacidad para formar y retener el talento humano, con mente abierta y tolerancia (Florida, 2002).

Sin embargo, pese a que las ciudades son el motor de la innovación, la productividad, el empleo y la economía, también pueden ser las causantes de múltiples problemáticas como la congestión vehicular, polución, inseguridad, altos precios de las viviendas. En consecuencia, las intervenciones propuestas deben fomentar los vínculos efectivos y positivos entre la aglomeración y la productividad, evitando así la existencia de aglomeraciones estériles que surgen cuando las ganancias de la proximidad no logran compensar los costos de la urbanización, por lo que las intervenciones deben crear transformaciones transversales y estructurales (Grover & Maloney, 2022).

Finalmente, debe comprenderse que las economías de aglomeración y sus beneficios trascienden los límites político-administrativos. Esto puede suceder principalmente porque la superficie que ocupan las unidades productivas aglomeradas de una ciudad o sus flujos de intercambio desbordan las fronteras municipales. Este escenario rompe las concepciones tradicionales con que se concibe un área metropolitana, y permite comprender que las externalidades generadas por las economías de aglomeración se transforman en interdependencia cuando los actores económicos —individuos, hogares o firmas— dependen en algún grado de la concreción de dicha externalidad, es decir, cuando se generan tránsitos motivados por las potencialidades existentes en estas economías y sus

respectivas externalidades (López Ghio et al., 2018). De esta manera, cuando las externalidades positivas (o negativas) trascienden los límites administrativos se produce una interdependencia positiva (o negativa). Por lo tanto, las políticas socioeconómicas deben comprender y gestionar adecuadamente estas externalidades más allá de los límites político-administrativos para aumentar las capacidades de fomento (o mitigación) de las externalidades derivadas de las actividades económicas altamente concentradas (especializadas o diversificadas) y que se reflejan en términos de los flujos de trabajadores, turistas y mercancías, entre otras interacciones.

### 4. Problemática o situación que aborda la política

La problemática general identificada, que no difiere de la planteada en la anterior política, es la baja productividad empresarial que no permite aprovechar el potencial económico de la ciudad, restringiendo el desarrollo socioeconómico de los ciudadanos. Asociadas a esta, se encuentran una serie de situaciones problemáticas a las que se ha venido enfrentando la ciudad durante los últimos once años, e incluso más.

Como se evidenció en las secciones anteriores, los fundamentos del marco conceptual de la formulación de la política pública del 2011 siguen estando vigentes para este proceso de actualización. No obstante, el abordaje de estos postulados en la actualización de la política pública debe darse a la luz de nuevos elementos de contexto, entre los que se destacan:

- La formulación de la Nueva Agenda Urbana y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como agendas internacionales que generan un marco de acción en materia de política pública en temas tales como desarrollo territorial equilibrado, vínculos urbano-rurales, visión regional y la consolidación de asentamientos humanos sostenibles, entre otros, y que cuya relación y seguimiento queda incluida a través del plan de acción.
- Las apuestas del Plan de Ordenamiento Territorial, que cuenta con una estructura socioeconómica, de competitividad e innovación para consolidar un territorio productivo, inclusivo, diverso y sostenible. En este marco, se incluyen las áreas en donde convergen empleo, actividades económicas, creatividad y emprendimiento, de forma complementaria con usos residenciales y de oferta de servicios.
- La creación de la figura de asociatividad de Región Metropolitana, que genera un esquema de coordinación y gobernanza entre Bogotá y los municipios vecinos.
- Las estrategias de reactivación creadas e implementadas para atender la emergencia económica y social causada por la pandemia del COVID-19.

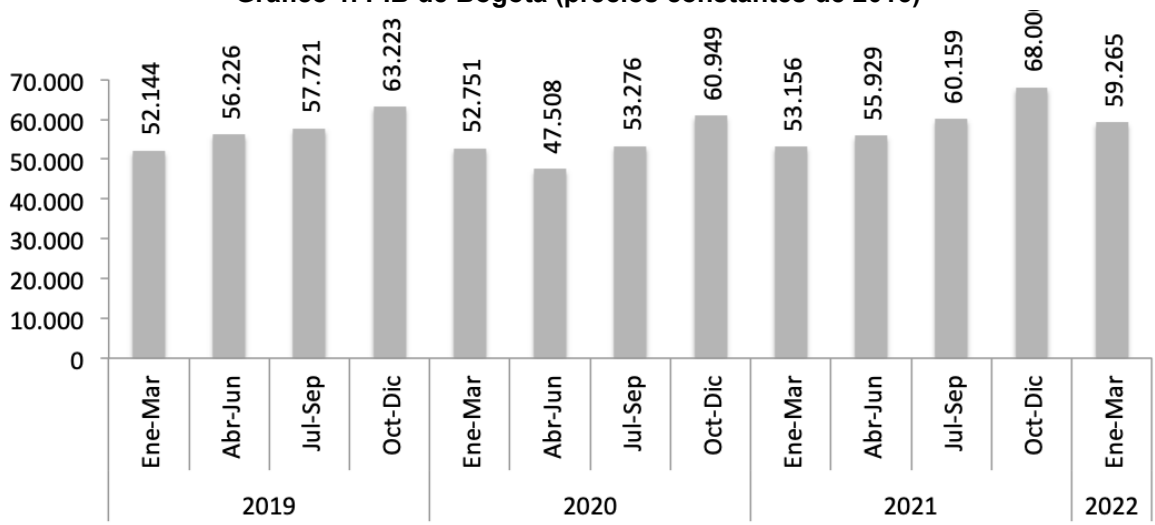
A continuación, se profundiza en los elementos de contexto en los que se evidencia la problemática planteada.

#### Tejido productivo

La crisis económica más grande que ha tenido Bogotá en su historia ocurrió durante el 2020 y fue ocasionada por la pandemia generada por el COVID-19. Las medidas que buscaban disminuir la velocidad de transmisión de este coronavirus, como el aislamiento preventivo obligatorio y las limitaciones a las actividades económicas no fundamentales, tuvieron efectos sobre la actividad económica y el tejido productivo de la ciudad.

El Producto Interno Bruto (PIB) de la ciudad se redujo de manera sustancial a partir del trimestre abril-junio de 2020. A partir de 2021, se empezaron a observar signos de recuperación en la actividad económica y durante el tercer trimestre de 2021 (julio-septiembre). Los niveles de actividad económica lograron alcanzar e incluso superar los niveles para el mismo periodo de referencia prepandemia (julio-septiembre 2019), como se muestra en el Gráfico 1.

**Gráfico 1. PIB de Bogotá (precios constantes de 2015)**

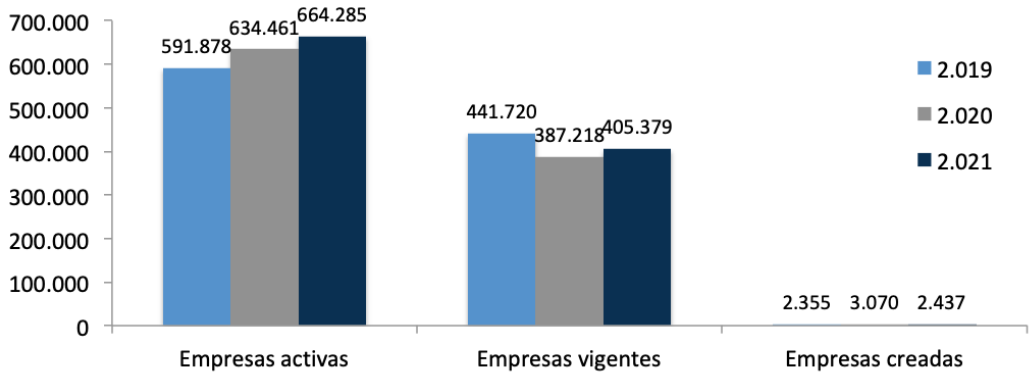



Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021). Cuentas nacionales.

De acuerdo con datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, durante los meses de mayores restricciones (marzo-abril del 2020), 9 de cada 10 empresas reportó una disminución en sus ingresos de 65% en promedio, ocasionada principalmente por la baja demanda por medidas de aislamiento o temor de los clientes al contagio (65%), por la imposibilidad de que el personal de sus empresas trabajara de manera adecuada (53%), por problemas de liquidez para pagar las obligaciones de la empresa (53%). Esto generó en dicho momento que el 62% de las empresas aplazaran sus planes de expansión o nuevas inversiones y que el 40% desvincularan a la mitad o más de su personal (CCB, 2020). El impacto negativo afectó principalmente al comercio, las manufacturas, el turismo, los servicios gastronómicos, el entretenimiento y la construcción.

A diciembre de 2021, de acuerdo con datos de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), había más 664 mil empresas activas en la ciudad, representando un 12% más de las empresas activas en diciembre de 2019. Sin embargo, al analizar los registros vigentes para los últimos tres años se observa el efecto de la pandemia en este indicador, marcado por una contracción en los registros vigentes en 2020 y una recuperación en 2021. Mientras que en 2019 el 74% de las empresas activas contaban con registro mercantil actualizado para la vigencia (441.720 empresas con registro vigente), en 2020 este porcentaje se redujo al 61% de las empresas (387.218 empresas con registro vigente), y en 2021 aunque aumentó el número de empresas con registro vigente a 405.379, el porcentaje continúa en 61% del total de empresas activas (Gráfico 2).

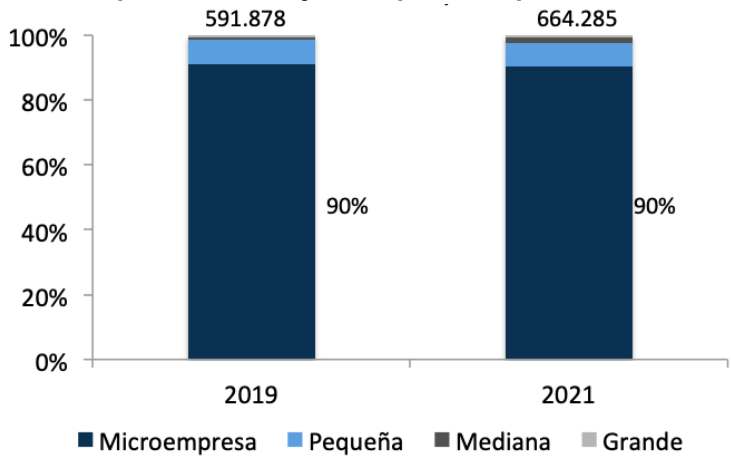
**Gráfico 2. Tejido empresarial de Bogotá (número de empresas)**




Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (ODEB) con base en CCB, Registro Mercantil. Los datos corresponden a diciembre de cada año.

Según el tamaño de sus activos, la distribución sigue siendo básicamente la misma y no ha variado drásticamente desde 2019. De acuerdo con los registros de la CCB, de las más de 664 mil empresas en Bogotá el 90% son microempresas (600 mil), el 7% son empresas pequeñas (47 mil), el 2% empresas medianas (12 mil) y tan solo el 1% son empresas grandes (4 mil). Esta estructura por tamaño de empresa es muy similar a la del 2019, cuando se tenía registro de 591 mil empresas en la ciudad, como se evidencia en el Gráfico 3. Los anteriores resultados muestran un tejido productivo compuesto principalmente por micro y pequeñas empresas, las cuales generan más del 64,5% de los puestos de trabajo en la ciudad (SDDE con base en DANE-GEIH, 2021). El otro 35,5% de los ocupados pertenecen a empresas medianas y grandes.

**Gráfico 3. Composición del tejido empresarial por tamaño de empresa**




Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (ODEB) con base en CCB, Registro Mercantil. Los datos corresponden a diciembre de cada año.

Por otra parte, el estudio realizado por el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (ODEB), "El emprendimiento en Bogotá", muestra que los emprendimientos en la ciudad se concentraron en los sectores de comercio y servicios: el 81% de las matrículas mercantiles nuevas pertenecieron a empresas de estos dos sectores, resultado de la vocación terciaria de la ciudad, la cual se ha venido reforzando en los últimos años (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico & Invest in Bogotá, 2021).

La construcción de una estrategia para darle un resurgimiento a la industria, especialmente en los sectores que el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y el Plan de Ordenamiento Territorial destacan como estratégicos para que Bogotá-Región se involucre en las trayectorias tecnológicas internacionales. Entre estos sectores se encuentran: la microelectrónica, las tecnologías de la información, las tecnologías limpias y la movilidad sostenible, además de la Estrategia de Especialización Inteligente propuesta por la CCB.

Según datos de la encuesta de micronegocios de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, el 40% de las empresas situadas en las etapas de arranque y consolidación llevan en el mercado alrededor de 10 años o más y no han logrado transitar hacia la etapa de expansión. Esto indica que casi la mitad de los micronegocios que se crean en Bogotá pueden superar los 10 años sin crecer en términos de empleabilidad, inversión y acumulación de capital. Por ello, resulta importante diseñar programas que potencien la inversión en las etapas tempranas, que ayuden a las empresas a dar el salto productivo necesario para la etapa de expansión y que permitan, por un lado, acercarlas a la formalidad y, por el otro, mejorar los niveles de generación de empleo y recaudo tributario de la ciudad.

Finalmente, los efectos económicos de la pandemia por COVID-19 reafirmaron las dificultades que pueden llegar a tener las economías que se concentran en las exportaciones primarias, como es el caso de Colombia. Si bien la estructura exportadora de Bogotá, al contrario de la nacional, se concentra en bienes manufacturados al representar entre el 57% (Observatorio de Desarrollo Económico, 2022) y el 63% (Observatorio de Desarrollo Económico, 2020) del total de las exportaciones de la ciudad, los bienes primarios continúan representando porcentajes importantes de la exportación total (más del 35%) basados principalmente en flores y café.

Esto, tal como se expuso en el diagnóstico que sustenta la política vigente (SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, 2011), hace necesario redoblar los esfuerzos en ciencia, tecnología, innovación y el aprovechamiento de las aglomeraciones económicas, que permitan a las empresas de la ciudad recuperar sus niveles de producción, incrementar su productividad y diversificar sus productos. Lo anterior debe permitir un aumento progresivo de las exportaciones de bienes y servicios de media y alta tecnología y, progresivamente, una menor dependencia de la volatilidad de los precios de los bienes primarios para mejorar las utilidades de las empresas de la ciudad cuyo principal mercado es el exterior.

### Inclusión productiva

Las cifras de pobreza monetaria, al cierre de 2021, revelan que en Bogotá el 35,8% de la población total se encuentra en pobreza monetaria y el 9,4% en condiciones de pobreza monetaria extrema. Al revisar la información disponible, se evidencia un incremento en los indicadores al compararse con los registros previos a la pandemia. La pobreza monetaria pasó de 25,4% en 2011 a 27,2% en 2019 y a 35,8% en 2021, mientras que la pobreza monetaria extrema pasó de 6,7% en 2011 a 4,2% en 2019, y a 9,4% en 2021. Respecto a la pobreza monetaria se puede indicar que la pandemia profundizó la tendencia de incremento de la cifra, pero respecto a la pobreza monetaria extrema resulta evidente el retroceso de una cifra que estaba en disminución. A pesar de que Bogotá muestra mejores indicadores de nivel de vida medida por ingresos, en comparación con el nivel nacional (pobreza monetaria 39,3 % y pobreza monetaria extrema 12,2%), las secuelas de la pandemia en términos de desigualdades socioeconómicas representan un reto importante para la ciudad.

Mientras que en la pobreza monetaria el canal de mercado refleja los impactos económicos y el mercado laboral, en la pobreza multidimensional el canal de la política social muestra un panorama más benevolente al tener en cuenta simultáneamente otras dimensiones que dan cuenta de la calidad de vida de las personas. No obstante, en 2021 el 5,7% de los hogares de la capital del país fueron pobres multidimensionales, cifra que si bien es inferior a lo experimentado previo a la pandemia (7,5%), sigue siendo inferior a lo registrado en 2018 (4,1%).

En cualquier caso, gran parte de la explicación sobre la pobreza de la población bogotana obedece a las brechas en términos ingresos y calidad del empleo, pues aún buena parte de las condiciones de trabajo corresponden a la informalidad: 38% de la población ocupada en 2021 lo hacía en condiciones de informalidad laboral. Aunado a lo anterior, la tasa de ocupación viene disminuyendo: pasando de 65,0% en 2019 a 58,4% en 2021, comportamiento que se explica por la baja capacidad de las empresas para generar nuevos puestos de trabajo, después del freno obligado en la economía mundial, profundizando aún más las brechas de género, grupo etario y educación.

Con 7,8 millones de personas, Bogotá agrupa al 15,3% del total de la población del país. De acuerdo con los datos reportados por el DANE, entre 2011 y 2021 se presentó un aumento en la población total de la ciudad. No obstante, este aumento no se vio reflejado en la población económicamente activa (PEA), que disminuyó su participación dentro del mercado laboral de Bogotá. En 2011, esta población representaba el 70,9%, porcentaje que disminuyó a 65,1% en 2021 (DANE, GEIH).

En 2021, según la GEIH, Bogotá contaba con una población en edad de trabajar (PET) de 7 millones de personas, una PEA de 4,5 millones y 3,8 millones de personas ocupadas. El desempleo en Bogotá en ese año fue de 16%, tasa mayor a la estimada para el conjunto del país (13,8%). Por sexo, la tasa de desempleo es mayor en las mujeres (18,2%) que en los hombres (14,2%) y por grupo etario los jóvenes registran la mayor tasa de desempleo con 24% al cierre de 2021. Por otra parte, el porcentaje de desempleados con nivel educativo de secundaria es de 18,9%, un tanto mayor al de las personas con primaria (14,4%). Por ramas de actividad económica, cerca del 60% de la población trabajaba en cuatro actividades: comercio y reparación de vehículos (20,8%), administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (14,1%), industrias manufactureras (13,3%), y actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios con (11,9%); esta estructura no sufrió grandes modificaciones en la década que recién termina.

En términos poblacionales, la información de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2021 confirma la situación más precaria de las mujeres y los jóvenes en el mercado laboral de la ciudad. Por una parte, las mujeres participan en menor proporción en el mercado de trabajo frente a los hombres (54,9% vs 73,6%), presentan una menor tasa de ocupación (47,3% vs 64,3%) y registran un mayor desempleo (13,2% vs 12,6%). Los jóvenes, por su parte, mostraron frente a la población mayor de 29 años una menor participación en la fuerza de trabajo (56,0% vs 66,7%), una menor ocupación (44,0% vs 59,7%) y prácticamente el doble de desocupación (21,3% vs 10,5%).

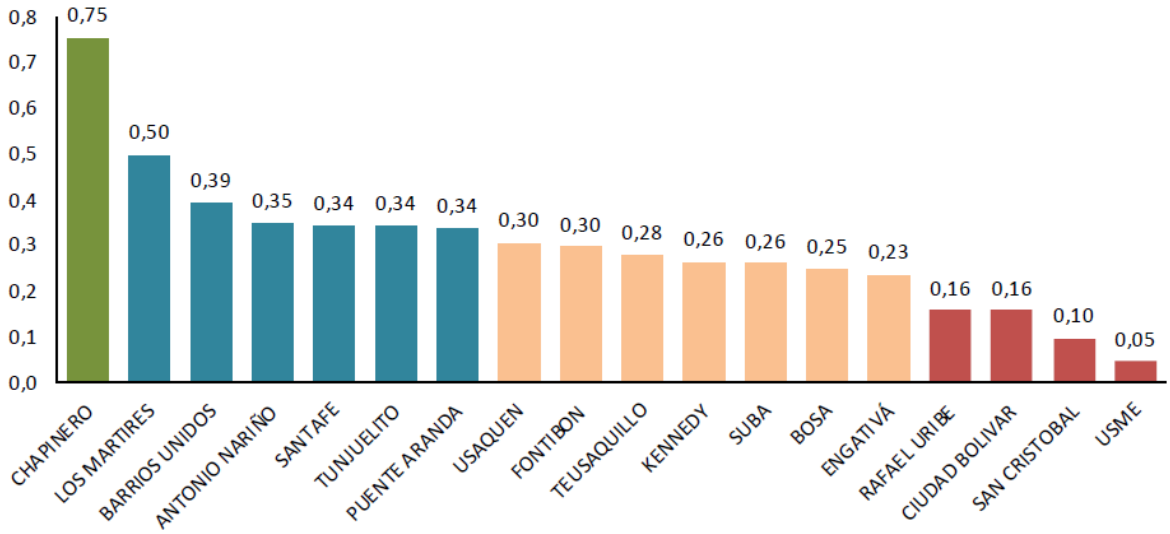
Adicionalmente, esta fuente de información también muestra un panorama laboral más complejo para las personas que por su cultura, pueblo o rasgos físicos se auto reconoce como indígena, gitano o rom, raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, palenquero de San Basilio, o negro, mulato o afrodescendiente, toda vez que registran frente al resto de la población menores niveles de ocupación (52,6% vs 55,3%) y mayores porcentajes de desempleo (16,8% vs 13,1%) y ocupación informal (50,6% vs 40,3%). De manera similar, las personas que entre 1985 y el momento actual se consideran víctimas del conflicto armado presentan mayores dificultades relativas en materia de desempleo (18,6% vs 12,9%), ocupación (53,8% vs 55,4%) e informalidad laboral (45,2% vs 40,2%). Finalmente, también se identifica que la población que afirma se homosexual o bisexual presenta un mayor desempleo que la población que se reconoce heterosexual (14,5% vs 13,2%).

### Gestión espacial de la productividad

Bogotá no es ajena a los beneficios en productividad que se producen cuando empresas y personas se concentran en una localización geográfica. A través de índices compuestos, Bateman & Nieto, (2020) identifican las principales economías de aglomeración de la ciudad, incluyendo las fuerzas de localización o externalidades de Marshall, entendidas como aquellas que surgen de la agrupación en el espacio de empresas de un mismo sector o industria, y las fuerzas de urbanización o externalidades de Jacobs, correspondientes a los aprendizajes que se producen por la cercanía de empresas de diferentes sectores o industrias.

Según estos autores, en Bogotá se identifican cuatro grupos de localidades según la intensidad de sus economías de aglomeración: primero Chapinero, que se distancia significativamente de todas las demás por su alto volumen de economías de aglomeración presentes en su territorio, seguido de un grupo que va desde Los Mártires, pasando por Antonio Nariño, hasta Puente Aranda, seguido de la misma manera de otro grupo de localidades con bajas economías de aglomeración como Kennedy y Bosa, y finalmente un grupo con muy bajas economías de aglomeración compuesto por las localidades Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme (Gráfico 4).

**Gráfico 4. Índice de Economías de Aglomeración**




Fuente: Bateman & Nieto (2020).

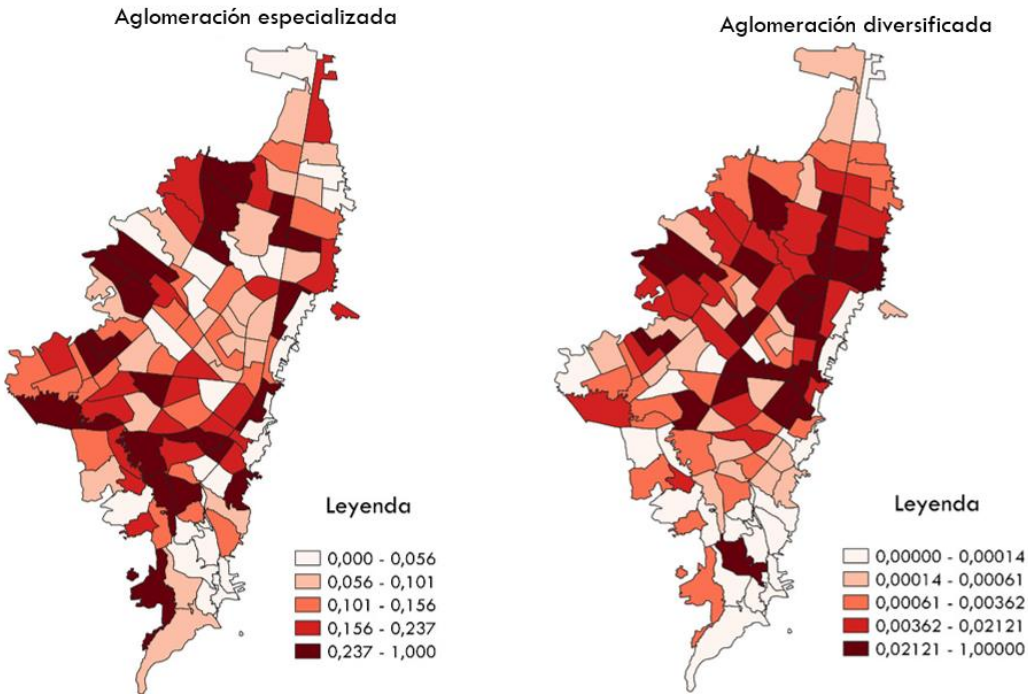
Un primer elemento es que en lo atinente a la ciudad existe una falsa dicotomía entre especialización y diversificación. Una ciudad como Bogotá tiene (y debe tener) de ambas, así como puede promoverlas de manera simultánea. En el caso de las economías de localización se resaltan localidades como Tunjuelito en la que existen diversas aglomeraciones como la de curtido de cueros en San Benito, o la de fabricación de autopartes y de vehículos automotores, y de otros equipos de transporte, en Venecia; o el caso de Antonio Nariño donde se identifican aglomeraciones emblemáticas en la ciudad como la de calzado y marroquinería en El Restrepo, u otras más incipientes como la de fabricación de prendas de vestir en Ciudad Jardín.

Mientras los esfuerzos de aprovechar las ganancias en productividad de la diversidad empresarial parecen concentrarse en torno al eje de los cerros orientales y hacia el norte de la ciudad, las ganancias en productividad producto de la especialización, se encuentran en zonas más periféricas de la ciudad para mostrar el potencial productivo hoy existente, más allá del llamado centro ampliado. De hecho, empiezan a evidenciarse centralidades productivas incipientes hacia el occidente de la ciudad, por ejemplo, alrededor del aeropuerto o las zonas industriales. Es también interesante ver cómo en ciertas zonas de la ciudad existe un doble potencial y convive la especialización con la diversificación productiva. En estas áreas podrían priorizarse intervenciones productivas de gran escala que puedan jalonar los niveles de inclusión productiva, así como mejoras de productividad y generación de ingresos y empleo de la ciudad.

Bateman & Nieto (2020) encuentran que en Bogotá en la escala intra-urbana de localidad o de Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) es evidente que existe un trade-off entre economías de localización y urbanización, como se muestra en el Mapa 1. En otras palabras, aquellas localidades que tienen altas economías de localización suelen tener bajas economías de urbanización y viceversa; sin embargo, existen localidades como San Cristóbal y Usme en las que ambos tipos de economías de aglomeración, en términos relativos, son bajas (ello es aún más evidente a escala de las UPZ), o ciertas UPZ que tienen tanto aglomeraciones especializadas, como diversificadas.

Lo anterior implica que la complejidad espacial del tejido productivo debe ser orientado para que las potencialidades desaprovechadas puedan ser desarrolladas en el territorio. Por ejemplo, se identificaron patrones de localización relativa de las empresas de alto nivel tecnológico, diferentes a la localización del tejido productivo en general (véanse los casos Santa Fe y Chapinero), lo que permitiría focalizar territorialmente los esfuerzos por promover sectores como los de las economías creativas o de alto desarrollo tecnológico, a partir de lo que el territorio realmente hace y sabe hacer, sin dejar de lado la sostenibilidad.

**Mapa 1. Intensidad de las economías de aglomeración en Bogotá a escala intraurbana**



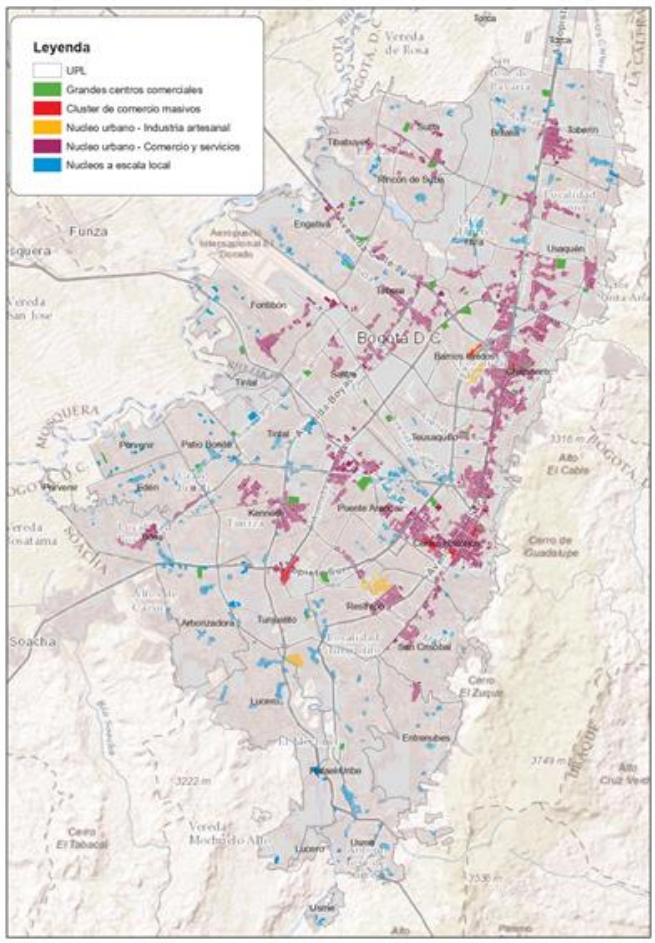

Fuente: Urban Pro (2020).

**Corazones productivos**

En el caso de Bogotá, su tejido económico está conformado por la tensión existente entre el conjunto de áreas en donde se aglutina de manera diferenciada y significativa la actividad económica, y aquellas áreas que, por contraste, muestran actividades económicas relacionadas y relevantes frente al entorno urbano aún en proceso de consolidación o que funcionan de forma independiente, como los corazones productivos de escala local. Es así como el conjunto de estos elementos (núcleos, áreas de desborde, ramificaciones y elementos dispersos), como expresiones espaciales de las actividades productivas, conforman el tejido económico construido del territorio distrital, siendo a la vez consecuencia de la estructura funcional de la ciudad y soporte de las dinámicas que le dan sentido y sostenibilidad a la vida urbana y rural.

Los corazones productivos son aglomeraciones económicas identificadas en la ciudad de Bogotá, que son la expresión espacial de los soportes productivos y la base de la competitividad de la ciudad, generando centros de empleo y sectores especializados en industria artesanal, comercio y/o servicios (Mapa 2). Allí hay una alta concentración de usos económicos, empresas, establecimientos comerciales y empleo, caracterizados por la actividad económica intensiva, de integración y proximidad, según su escala. De tal manera, los corazones productivos de escala urbana aprovechan las economías de escala, los encadenamientos productivos, la conectividad alrededor de la infraestructura de movilidad y las zonas estratégicas en el ámbito urbano o regional. Por otro lado, los corazones productivos de escala local son aglomeraciones en proceso de consolidación que responden a las dinámicas y a la irradiación de otros hitos urbanos como la infraestructura de movilidad y a las áreas de aglomeración industrial o a la proximidad como áreas complementarias al tejido residencial.

**Mapa 2. Corazones productivos de Bogotá**




Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá.

En términos de ordenamiento territorial, los corazones productivos permiten la posibilidad de orientar el desarrollo, consolidación y fortalecimiento de la actividad económica en Bogotá y la integración con la región. Esto debe partir por la protección de actividades que generan valor agregado y la competitividad de la ciudad, así como el desarrollo de economías locales para la desconcentración del acceso a bienes y servicios que respondan a lógicas de proximidad al tejido residencial, lo cual debe ser la base del tejido económico de la ciudad para brindar ingresos y empleos a la población. Lo anterior pasa por decisiones de ordenamiento territorial, como mezcla de usos de manera gradual, el fortalecimiento de las aglomeraciones económicas, la inversión social y en infraestructura que permitan mantener las ventajas de localización para las actividades económicas en la ciudad,

teniendo en cuenta factores físicos, sociales y ambientales para determinar las estructuras urbanas y rurales que tienen un gran impacto en la forma en que las personas, los bienes y servicios se mueven e interactúan.

En Bogotá, las actividades económicas se han venido consolidando espacialmente, de acuerdo con la localización estratégica y relativa a elementos que suman a la competitividad de la ciudad y su relación funcional con la región, el país y el mundo. Dentro de estos se pueden incluir al aeropuerto El Dorado, los ejes viales de la calle 26, avenida Caracas, autopista Norte, calle 13 y autopista Sur.

El tejido productivo aglomerado de la ciudad contempla las actividades que se emplazan alrededor o en función de los elementos mencionados, así como aquellas que atraen a compradores o transacciones a los mismos, por lo que se genera una confluencia dinámica y acumulativa de generación de valor y consumo que debe propiciar la consolidación de los sectores donde se genera. Por esta razón, el punto de partida es la identificación de los núcleos que aglomeran actividad económica (corazones productivos). Para ello, se conjugan densidades de empleo e intensidades del uso del suelo económico, con el fin de establecer dónde se concentra esa actividad y el alcance que esta tiene en la ciudad.

Según la Cámara de Comercio de Bogotá, para abril de 2022 las matrículas activas en los corazones productivos representan el 24,4% de toda ciudad, sin tener en cuenta las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), y si solo se tienen en cuenta las personas jurídicas serían el 30,2%. En cuanto al empleo, los corazones productivos concentran el 29,2% de las empresas con matrículas activas de ciudad y, si se observan sólo las personas jurídicas, asciende al 48,2% del empleo. Para abril de 2022 esto representaría 160.527 empresas con matrícula activa, sin tener en cuenta las ESAL, y cerca de 2.039.000 empleos. En cuanto al tamaño de las empresas de los corazones productivos de escala urbana, estos aglomeran el 22,7% de las micro, 39,0% de las pequeñas, 42,0% de las medianas y el 41,4% de las grandes empresas en la ciudad. Los corazones productivos tienen unas vocaciones económicas más o menos acentuadas según el índice, como se presenta en el ranking según el índice de especialización relativa de la Tabla 1.

**Tabla 1. Ranking de los corazones productivos de Bogotá según su índice de especialización relativa**

| Nombre del corazón | División CIIU | Descripción de la Actividad Económica | Localidades |
|---|---|---|---|
| San Benito | 15 | Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles | Tunjuelito |
| Restrepo La Valvanera | 15 | Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles | Antonio Nariño |
| | | | Rafael Uribe Uribe |
| Olaya | 15 | Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles | Rafael Uribe Uribe |
| Puente Aranda | 29 | Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques | Puente Aranda |
| Pensilvania | 25 | Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo | Puente Aranda |
| Modelia | 49 | Transporte terrestre; transporte por tuberías | Fontibón |

| Nombre del corazón | División CIIU | Descripción de la Actividad Económica | Localidades |
|---|---|---|---|
| Boyacá Real - Santa María del Lago | 16 | Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería | Engativá |
| Doce de Octubre | 31 | Fabricación de muebles, colchones y somieres | Barrios Unidos |
| Outlets Américas | 22 | Fabricación de productos de caucho y de plástico | Puente Aranda |
| Remanso | 15 | Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles | Antonio Nariño |
| | | | Puente Aranda |
| Siete de Agosto | 45 | Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios | Barrios Unidos |
| Trinidad - San Rafael | 28 | Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p. | Puente Aranda |
| Aeropuerto | 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | Engativá |
| | | | Fontibón |
| 20 de Julio | 31 | Fabricación de muebles, colchones y somieres | Antonio Nariño |
| | | | Rafael Uribe Uribe |
| | | | San Cristóbal |
| Americas - Carvajal | 22 | Fabricación de productos de caucho y de plástico | Kennedy |
| Restrepo | 15 | Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles | Antonio Nariño |
| | | | Rafael Uribe Uribe |
| Ricaurte | 25 | Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo | Los Mártires |
| Chapinero Central | 96 | Otras actividades de servicios personales | Chapinero |
| | | | Teusaquillo |
| Venecia - La Alquería | 13 | Fabricación de productos textiles | Kennedy |
| | | | Puente Aranda |
| | | | Tunjuelito |
| Rincón | 41 | Construcción de edificios | Suba |
| Las Ferias | 31 | Fabricación de muebles, colchones y somieres | Engativá |
| Teusaquillo | 78 | Actividades de empleo | Teusaquillo |
| Santa Rosa - Bonanza | 16 | Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería | Engativá |
| Santa Cecilia | 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | Fontibón |
| La Victoria | 96 | Otras actividades de servicios personales | San Cristóbal |
| Prado | 10 | Elaboración de productos alimenticios | Suba |
| | | | Usaquén |
| La Castellana | 80 | Actividades de seguridad e investigación privada | Barrios Unidos |
| Alhambra | 14 | Confección de prendas de vestir | Suba |

| Nombre del corazón | División CIIU | Descripción de la Actividad Económica | Localidades |
|---|---|---|---|
| El Virrey | 56 | Actividades de servicios de comidas y bebidas | Chapinero |
| Suba Centro | 85 | Educación | Suba |
| San Bernardo - Calvo Sur | 31 | Fabricación de muebles, colchones y somieres | San Cristóbal |
| | | | Santa Fe |
| Normandía - Bosque popular | 80 | Actividades de seguridad e investigación privada | Engativá |
| Paloquemao | 46 | Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas | Los Mártires |
| La Gaitana | 47 | Comercio al por menor | Suba |
| Batán | 56 | Actividades de servicios de comidas y bebidas | Suba |
| Gran Britalia - Casa Blanca | 96 | Otras actividades de servicios personales | Kennedy |
| Fontibón Centro | 85 | Educación | Fontibón |
| El Pino | 41 | Construcción de edificios | Suba |
| San Andresito 38 | 45 | Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios | Puente Aranda |
| Villas de Granada - Puente de Guadua | 96 | Otras actividades de servicios personales | Engativá |
| Chapinero occidental | 85 | Educación | Barrios Unidos |
| | | | Teusaquillo |
| Bosa Centro | 96 | Otras actividades de servicios personales | Bosa |
| Marly | 47 | Comercio al por menor | Teusaquillo |
| San Felipe | 73 | Publicidad y estudios de mercado | Barrios Unidos |
| Centro Internacional | 69 | Actividades jurídicas y de contabilidad | Chapinero |
| | | | Santa Fe |
| Julio Flores - Shaio | 82 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas | Suba |
| Los Cedros | 85 | Educación | Usaquén |
| Usaquén fundacional | 71 | Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos | Usaquén |
| Quinta Camacho | 93 | Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento | Chapinero |
| Quirigua | 96 | Otras actividades de servicios personales | Engativá |
| Calle 72 | 63 | Actividades de servicios de información | Chapinero |
| Kennedy Central | 96 | Otras actividades de servicios personales | Kennedy |
| Villa Luz | 96 | Otras actividades de servicios personales | Engativá |
| Santa Bárbara occidental | 82 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas | Usaquén |
| Toberín | 46 | Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas | Usaquén |
| Galerías | 41 | Construcción de edificios | Teusaquillo |
| Chicó | 70 | Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión | Chapinero |

| Nombre del corazón | División CIIU | Descripción de la Actividad Económica | Localidades |
|---|---|---|---|
| Alcázares | 25 | Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo | Barrios Unidos |
| Polo | 71 | Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos | Barrios Unidos |
| Pinar | 56 | Actividades de servicios de comidas y bebidas | Suba |
| Centro Histórico Mártires | 47 | Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas | Candelaria |
| | | | Los Mártires |
| | | | Santa Fe |
| Montevideo-Granjas de Techo | 17 | Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón | Fontibón |
| Montevideo-Granjas de Techo | 17 | Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón | Kennedy |
| Montevideo-Granjas de Techo | 17 | Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón | Puente Aranda |
| Capellanía - La Esperanza | 85 | Educación | Fontibón |
| La Cabana | 97 | Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico | Fontibón |
| Aures | 96 | Otras actividades de servicios personales | Suba |
| Campanella | 85 | Educación | Suba |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá.

Ahora bien, por otra parte, las diferentes investigaciones realizadas por la SDDE[12] han evidenciado que las aglomeraciones económicas de Bogotá se caracterizan principalmente por integrar distintos eslabones de una cadena productiva en una misma ubicación geográfica, lo que a su vez permite la afluencia de clientes y facilita el acceso a materias primas. De hecho, la mayoría de los empresarios de estas zonas afirman no estar dispuestos a cambiar su ubicación geográfica a pesar de percibir como situaciones amenazantes de sus negocios la alta competencia existente, la inseguridad y los problemas de transporte.

No obstante, pese a encontrarse aglomeradas en un espacio común de la ciudad, y a que esto representa unas ventajas teóricas, estas unidades productivas se caracterizan por su pequeña escala de producción, una baja inversión en activos fijos y en capital humano, poca disposición a realizar convenios de asociación empresarial, y una escasa disposición a innovar. De manera detallada se encuentra que la mayoría de las unidades productivas aglomeradas de la ciudad registran:

- Bajos niveles de innovación y de generación de valor agregado para competir con los productos fabricados por las grandes empresas nacionales y con los productos importados que se distribuyen en la ciudad, principalmente a través de las grandes superficies de comercialización.

[12] Principales conclusiones derivadas a partir de los diagnósticos de las aglomeraciones realizadas por la Dirección de Estudios Económicos de la SDDE a la cadena productiva del cuero, calzado y marroquinería en el Restrepo; la cadena productiva de textiles y confección en Sabana Nieves; la cadena productiva de la transformación de la madera y la elaboración de muebles en Boyacá Real, la cadena productiva del beneficio y transformación de la carne en Guadalupe; la cadena productiva del plástico en Carvajal; y la cadena productiva de la edición y las artes gráficas en Ricaurte, entre otras.

comercialización.

- Problemas de sobrecostos en la adquisición de insumos y materias primas por falta de información sobre el funcionamiento de los canales de distribución mayorista, y el bajo poder de negociación generado por el escaso volumen de compras requerido para la pequeña escala de producción.
- Acceso deficiente a técnicas de producción y tecnologías, principalmente por sus escasos ingresos y su estructura de costos limitada que impiden el acceso a maquinaria y a servicios de alta tecnología.
- Problemas de acceso a financiamiento en condiciones favorables. El crédito y, en general, las opciones de financiamiento continúan siendo una barrera de acceso e implementación de mejoras en el proceso productivo. En efecto, muy pocos establecimientos se apoyan en el sistema financiero para promover su actividad. La mayoría recurren a canales informales como los "gota a gota" o los préstamos de familiares o amigos.
- Incapacidad para contratar personal formalmente (lo hacen sin afiliación a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales) y para invertir en capital humano, ni siquiera a través de educación técnica o tecnológica o mediante cursos cortos de educación continua. Sobre este punto es importante resaltar que en las aglomeraciones de la ciudad se encuentra una relación directa entre el incremento de trabajadores de mayor nivel educativo y la dinámica de las ventas.
- Deficiencias en las competencias gerenciales y financieras de la mayoría de los establecimientos. De hecho, se registra una relación directa entre los ingresos y la existencia de un administrador o gerente en el establecimiento, así como con el uso de libros contables.
- Desaprovechamiento de los beneficios de las redes y el trabajo conjunto, ya que la mayoría de los empresarios afirma no pertenecer a ninguna asociación de productores o de comerciantes, bien sea formales o informales. De hecho, algunos manifiestan resistirse a trabajar de manera conjunta y afirman que no estarían dispuestos a asociarse en un futuro con la competencia.
- Grandes diferencias en el nivel de ventas y productividad entre las empresas ubicadas dentro de cada aglomeración, lo que muestra la alta heterogeneidad de los actores pertenecientes a las mismas cadenas productivas.

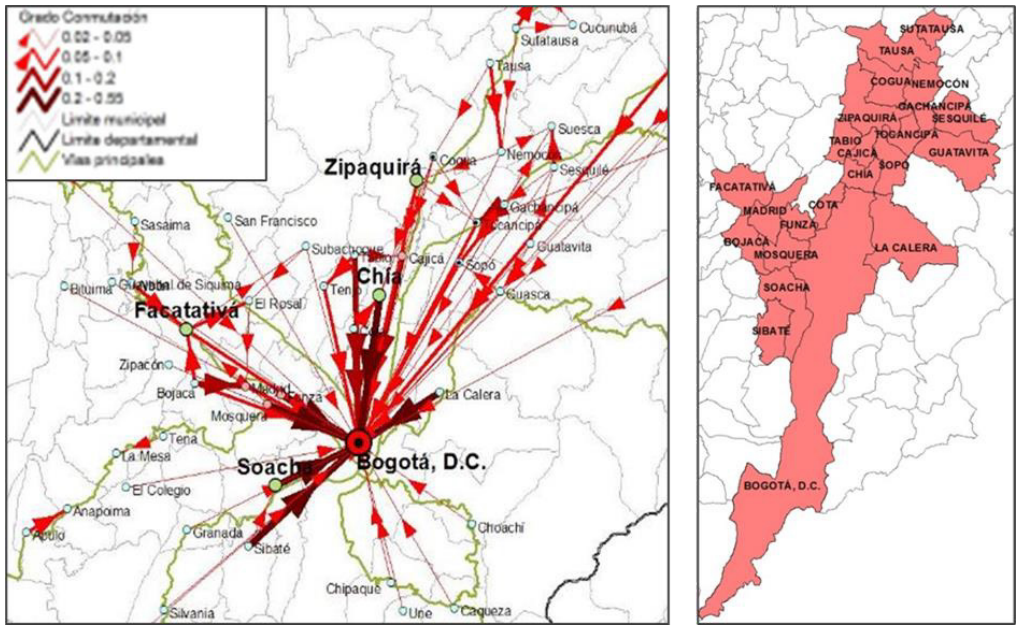
### Relaciones productivas

Se ha identificado que a nivel mundial las ciudades de mayor tamaño suelen presentar hechos de carácter metropolitano en su territorio. En la práctica, esto se evidencia en la conformación de áreas urbanas que presentan relaciones funcionales que trascienden los límites político-administrativos. Estas relaciones de interdependencia entre una ciudad núcleo y sus municipios aledaños pueden estar asociadas al mercado laboral (conmutación por motivo de trabajo), al turismo, comercio (flujos de carga de productos), ambiental (en torno a fuentes hídricas o estructuras ecológicas principales) u otras áreas. En cualquier caso, cuando se presentan fuertes relaciones funcionales de carácter metropolitano, las ciudades tienen el potencial de generar un bono de productividad derivado de la intensidad de sus economías de aglomeración (OCDE, 2020).

Ahora bien, estas dinámicas de carácter metropolitano han traído consigo en el caso colombiano un acelerado crecimiento demográfico de los principales centros urbanos. Esta situación está principalmente asociada a la concentración de la oferta de bienes y servicios públicos y sociales que generan una mayor calidad de vida. De esta manera, las ciudades enfrentan el reto de atender una creciente demanda por empleos, servicios domiciliarios, suelo, y vivienda, entre otros, con una limitada capacidad institucional y presupuestal de la administración pública para ello (CONPES 3819, 2014). Por tal razón, desde el nivel nacional se formuló en 2014 el Documento CONPES 3819 "Política Nacional para la consol*idación del Sistema de Ciudades en Colombia"*, en el cual no solamente se reconoce en las interdependencias funcionales en la configuración y funcionamiento de los principales centros urbanos, sino que se plantean acciones de política pública para su aprovechamiento.

En el marco de este Sistema de Ciudades, las relaciones funcionales se miden a través del nivel de conmutación laboral entre los territorios. En este contexto, como se muestra en el Mapa 3, Bogotá se cataloga como una aglomeración urbana junto con 22 municipios aledaños, cuyo aporte conjunto a la economía nacional ascendía al 28,7% en 2015, del cual la capital aportaba el 88,9% (DNP, 2018). De hecho, entre 2005 y 2020 el PIB bogotano representó en promedio el 26% del total nacional, de acuerdo con los cálculos de las Cuentas Nacionales Departamentales del DANE.

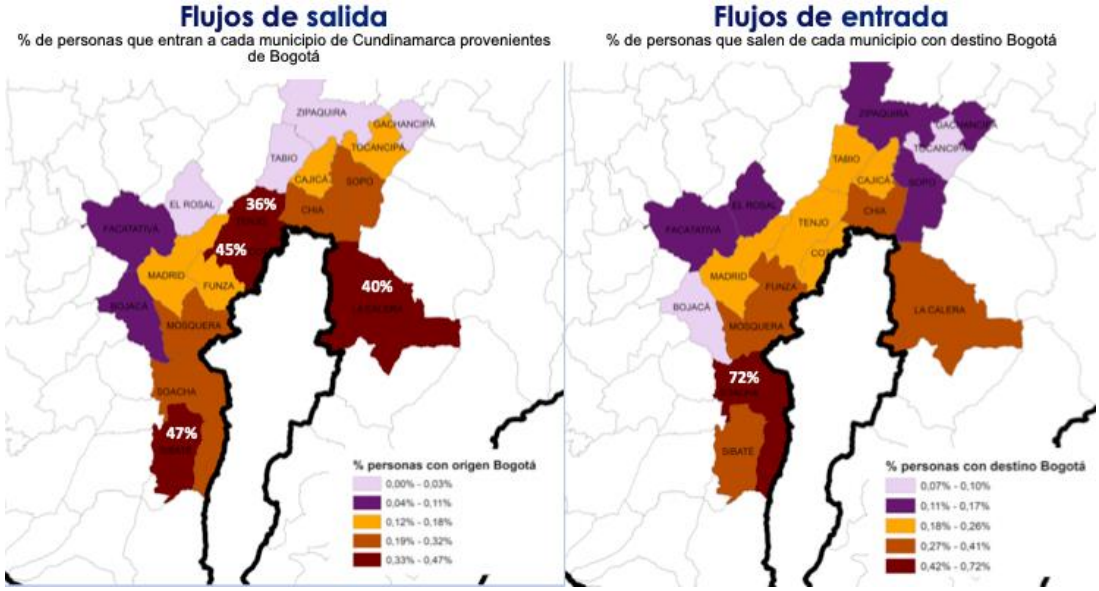
**Mapa 3. Configuración de la aglomeración urbana en torno a Bogotá en el Sistema de Ciudades**




Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano - Departamento Nacional de Planeación.

Para profundizar en el análisis de la conmutación laboral entre Bogotá y 18 municipios de Cundinamarca el Mapa 4 presenta los flujos de entrada y salida por motivo de empleo con base en datos de la Encuesta de Movilidad para 2019. El primer mensaje por destacar es que el volumen de flujos de entrada supera a los flujos de salida; es decir, Bogotá es principalmente un municipio receptor de fuerza de trabajo de otros municipios de Cundinamarca, ofreciendo plazas de trabajo a cerca de 180 mil cundinamarqueses. El municipio que expulsa el mayor número de trabajadores a Bogotá es Soacha (72% de la ocupación), el cual aporta un 62% del total de flujos de entrada provenientes de Cundinamarca. Por su parte, el número de bogotanos que sale a trabajar a la región es cercano a los 70 mil trabajadores, representando menos del 4% del total de ocupados de la ciudad. Los municipios a los que más se desplazan los bogotanos para trabajar son: Soacha, Chía, Cota y Mosquera, en donde se emplea el 66% de los flujos de salida desde Bogotá.

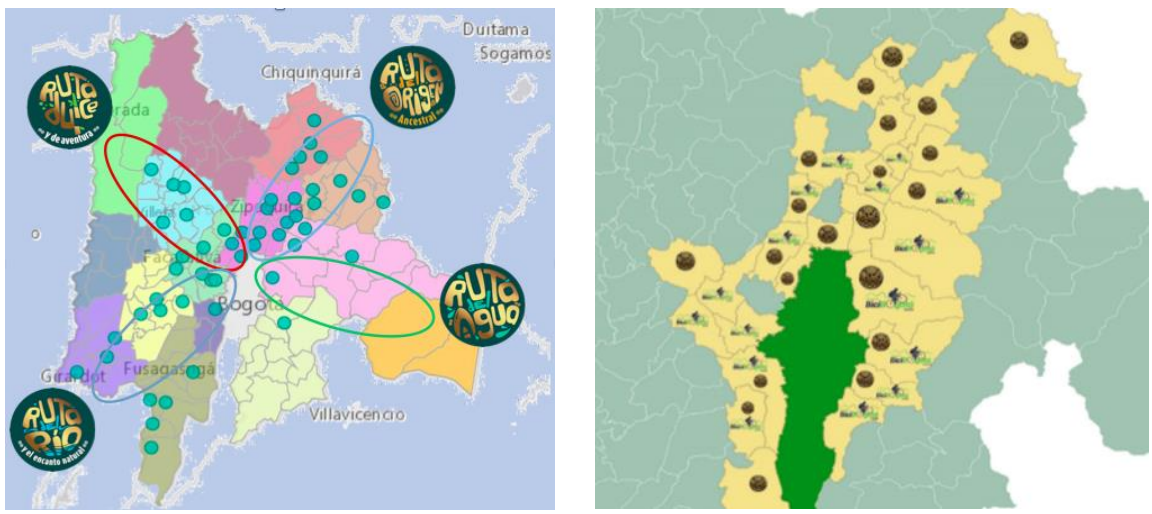
**Mapa 4. Flujos de entrada y salida por motivo de empleo en Bogotá-Región**




Fuente: SDDE a partir de la Encuesta de Movilidad (2019)

En el tema de turismo también se identifican fuertes interdependencias entre Bogotá y Cundinamarca alrededor de seis rutas de turismo: (i) la ruta dulce y de aventura; (ii) la ruta de origen ancestral; (iii) la ruta del río; (iv) la ruta del agua; (v) la ruta de la leyenda del Dorado; y (vi) la ruta BiciBogotá Región (Mapa 5).

**Mapa 5. Rutas de turismo en la Bogotá-Región**




Fuente: Plan de mercadeo turístico, IDECUT-2018

Ahora bien, en cuanto al clima de negocios, este se entiende como el conjunto de marcos a nivel regulatorio, institucional y de política que inciden directamente en la actividad de las unidades productivas (European Commission, 2019). En tal sentido, el sector público debe procurar crear las condiciones habilitantes para el desarrollo de los negocios y la atracción de las inversiones. Para ello la política pública se convierte en un elemento fundamental, por cuanto tiene la capacidad de dar señales al mercado que determinan la confianza de los actores económicos del ecosistema de negocios, al tiempo que orientan sus decisiones (European Commission, 2019).

Específicamente, a través de instrumentos de planeación (como los planes de desarrollo) se pueden definir acciones en materia de política pública en materia de empleo, desarrollo empresarial o

emprendimiento que pueden repercutir en el comportamiento de los agentes económicos en estas áreas (Lafaurie Scorza, Chaparro Plazas, Bernal Castro, et al., 2021). Vale la pena señalar que para esta labor es fundamental que desde el sector público se cuente con un diagnóstico claro en el que se identifiquen las barreras y catalizadores del clima de negocios, en función de las particularidades de su economía (Lafaurie Scorza, Chaparro Plazas, & Bernal Castro, 2021). De esta forma, las intervenciones que se diseñen en materia de política pública serán pertinentes y oportunas para mejorar las condiciones del clima de negocios.

Todo esto deberá complementarse con alternativas económicas que pueden incluir el fomento a la eco-innovación, la difusión de las tecnologías productivas responsables ambientalmente, y la expansión de los mercados de bienes y servicios sostenibles, que redunden en el crecimiento económico sostenible de la ciudad.

### Diagnóstico del proceso de participación

Entre los años 2009 y 2010 se llevó a cabo un proceso de participación ciudadana masivo para la construcción del Decreto Distrital 064 de 2011. Este proceso tuvo tres rutas por medio de las cuales se generó un diálogo social amplio. Por una parte, se realizaron una serie de preguntas alrededor de la productividad, la competitividad y el desarrollo socioeconómico de Bogotá que fueron difundidas a través de medios de comunicación masiva y que las personas podían responder a través de una línea telefónica que se habilitó con ese único propósito. Posterior a su participación, aquellos ciudadanos que deseaban profundizar en las distintas temáticas fueron incluidos en un listado del que se seleccionaron de manera aleatoria los participantes de las "conversaciones ciudadanas", un aspecto complementario de esta ruta de participación que se desarrolló en cada una de las localidades de la ciudad (20 en total).

Por otra parte, se realizó una consulta en línea a unidades productivas y organizaciones sociales para que desarrollaran propuestas de contenido sobre seis temas[13], y treinta y siete subtemas, por medio de la producción de un documento de máximo 10.000 caracteres en el cual se solicitaba un planteamiento sobre el subtema específico, sus propuestas frente al subtema, los resultados esperados y las líneas de acción para lograr los resultados.

En tercer lugar, se realizaron cuatro escenarios de discusión y análisis de las temáticas a partir de ponencias de expertos e intervenciones de los asistentes. Estos espacios se realizaron como una antesala a un foro distrital de cierre que se realizó como recopilación de los aportes ciudadanos y que funcionó como base para la redacción de la política vigente. Los resultados de estas rutas de participación fueron consignados en una serie de folletos que funcionaron como insumo de la redacción del Documento Síntesis de la política vigente.

Reconociendo el paso de los años, para la actualización de esta política se realizó un proceso de participación complementario durante los años 2020 y 2021, que fue desarrollado en tres momentos con los principales actores del desarrollo económico de la ciudad y considerando especialmente, en términos poblacionales, a las mujeres y a los jóvenes como dos de los grupos con mayores barreras para la inclusión productiva en términos laborales, como se evidenció en el apartado "Inclusión productiva" de este mismo apartado. El primer momento consistió en la realización de entrevistas con expertos sobre las temáticas centrales de esta política, con el objetivo de conocer sus visiones sobre las principales problemáticas y soluciones sobre la productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de la ciudad. La convocatoria para su realización consistió en la invitación personal, por vía telefónica y/o de correo electrónico a los actores escogidos para este momento. En total se

[13] Macroeconomía de Bogotá; productividad y competitividad; sectores líderes y apuestas productivas de Bogotá; gestión del territorio para el desarrollo económico; desarrollo económico, ciudad de derechos y derecho a la ciudad; análisis y perspectivas de la institucionalidad económica del Distrito

realizaron nueve entrevistas grupales con la Universidad de los Andes; Invest in Bogotá; Cámara de Comercio de Bogotá; Comisión regional de competitividad; Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI); Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI); Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Pública.

En estas entrevistas se destacaron como principales problemáticas de la productividad y competitividad de la economía de la ciudad: las dificultades y costos para hacer negocios formales, la falta de conectividad con los mercados, la falta de aplicación técnica en los procesos productivos, el distanciamiento de las unidades productivas con los actores que desarrollan la ciencia, la tecnología y la innovación, la falta de empleos estables y de calidad, principalmente para las personas que migran a la ciudad. Adicionalmente se evidenció la falta de articulación de las instituciones distritales del sector económico, y de una visión y programas de largo plazo que hagan posible el desarrollo coordinado a nivel local y global de las empresas. De igual forma, sobresalieron las carencias en infraestructura para que Bogotá sea una ciudad joven, dinámica, de trayectos cortos, con procesos sostenibles y de crecimiento verde.

El segundo momento del proceso de participación se realizó a partir de la identificación y análisis de actores en el que se determinó el alcance y la metodología que permitiría la participación de actores gubernamentales (locales y nacionales), empresariales (gremios y asociaciones), académicos y de educación superior, sociedad civil y fundaciones. En este proceso se desarrollaron una serie de talleres cuyo objetivo principal fue la identificación de las preocupaciones, cuellos de botella y problemáticas actuales que influyen en el desarrollo socioeconómico de Bogotá, así como sus posibles soluciones. Las convocatorias de los participantes de los diferentes talleres de este momento fueron mayoritariamente cerradas, contactando a las áreas competentes en cada organización o institución contemplada para participar y solicitándoles apoyo en el proceso de convocatoria al interior de su organización o institución y adicionando el diligenciamiento de un formulario de preinscripción al taller.

La metodología de estos talleres consistió, en primer lugar, en la presentación del proceso de actualización, de la importancia de la participación de distintos actores y del énfasis en las unidades productivas como uno de los ejes de especial interés para la actualización de la política por los efectos de la pandemia en estas. En segundo lugar, se generó un diálogo abierto para identificar necesidades en el ámbito productivo y tratar temas de interés económico y coyuntural. Finalmente se realizó una lluvia de ideas para identificar posibles soluciones a los principales problemas mencionados. Estos talleres contaron con la participación de más de 125 actores pertenecientes a los siguientes grupos: estudiantes y docentes universitarios (Universidad Distrital); actores del entorno de emprendimiento de Bogotá Región (Invest in Bogotá, Fedesoft, Connect Bogotá, entre otros); empresas asociadas a la ANDI; empresas afiliadas a la Cámara Colombiana de Construcción (CAMACOL); empresas afiliadas a la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO); empresarios y actores del Sector Noche de Bogotá; funcionarios de la Cámara de Comercio de Bogotá; actores del sector financiero; y actores del sector cultural y creativo de la ciudad.

Producto de este momento, las problemáticas presentadas por la ciudadanía indicaron la necesidad de enfocar acciones que permitan solucionar los aspectos de: barreras para el acceso a financiación y las reducidas inversiones a emprendimientos; las dificultades de acceso a mercados nacionales e internacionales y las barreras de acceso a networking e internacionalización; la falta de apoyo al conocimiento científico y tecnológico y la baja apropiación de ciencia y tecnología en las unidades productivas; la baja articulación intra e intersectorial entre actores (principalmente universidades, empresas y Estado); la falta de capacitación para emprender y el desconocimiento de los apoyos ofrecidos a emprendedores; y el déficit en talento humano calificado para las necesidades del sector productivo. En la Tabla 2 se presentan las problemáticas en que coincidieron los actores.

De manera más específica, los actores mencionados para este segundo momento de participación señalan como sus preocupaciones principales:

- Universidad Distrital: se refirieron a la baja cultura de emprendimiento e innovación en el país, así como a políticas que respondan a esto, lo que se traduce en insuficiente capacitación para emprender, en un apoyo deficiente al conocimiento científico y tecnológico y, en ese sentido, una baja relación entre la triada (universidad, empresa, estado), así como en dificultades para la creación de empresas. Adicionalmente, señalaron la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes.
- Entorno de emprendimiento: se refirieron a la baja visibilidad de los programas de apoyo al emprendimiento por parte del Estado y, en línea con esto, la desarticulación de programas tanto de iniciativa privada como pública. Adicionalmente, mencionaron la falta de conocimiento del marco institucional y regulatorio por parte de los emprendedores y, con esto, una serie de barreras para la formalización acompañadas de los altos costos que implican. También señalaron los obstáculos de acceso a financiamiento vinculados tanto a lo anterior como a la dificultad de construir propuestas sólidas en la construcción de los proyectos de los emprendimientos. Sumado a esto, se encuentran las dificultades en la importación y exportación para las pequeñas y medianas empresas relacionadas con aspectos de trámites y logística. Finalmente, el déficit de capital humano capacitado en bilingüismo y habilidades STEM se destacó como un aspecto importante.
- ANDI: indicaron que no hay claridad en el ecosistema de emprendimiento ni en temas tributarios ni jurídicos, así como que los procesos para la ejecución de proyectos son complejos a nivel de requisitos para una startup. Adicionalmente, identificaron una dificultad en el Estado para crear canales digitales que mejoren los procesos públicos administrativos y la falta de apoyo económico suficiente desde el sector estatal. Sobre los emprendimientos, existe una dificultad para proyectarse a largo plazo, para relacionarse con clientes y proveedores para articular cadenas de valor, también para acceder a otros mercados por medio de networking e internacionalización y para acceder a financiamiento formal. Sobre el capital humano, aún existe una calificación insuficiente del mismo en distintas habilidades. Sobre el entorno, hay un déficit importante en infraestructura.
- Camacol: mencionaron aspectos en términos de financiación, exceso de trámites y barreras para la actividad productiva así como obstáculos en trámites ante las fiduciarias; adicionalmente, señalaron la regulación mal diseñada por su énfasis en la restricción y en aspectos macroeconómicos, como la inflación.
- Fenalco: destacaron la baja adopción tecnológica, así como barreras en despliegue de infraestructura tecnológica de las mipymes, como consecuencia de su baja capacidad para adquirir servicios y tecnologías. En términos de seguridad, señalaron las afectaciones para el cargue y descargue nocturno de mercancías, así como afectaciones a los comercios por temas de orden público.
- Sector noche: mencionaron la poca claridad en el uso del suelo y el aprovechamiento del espacio público, los pocos incentivos para la formalización, los insuficientes usos del suelo en el marco del POT para la actividad comercial, la hiperregulación del sector nocturno y el exceso de entidades públicas participando de la regulación. Indicaron que hace falta mayor activación del plan Bogotá 24 horas pero con garantías en la seguridad.
- Cámara de Comercio de Bogotá: se refirieron a la baja articulación entre los sectores, así como la falta de alineación en instrumentos públicos y programas para acceso a talento humano. Señalaron también la falta de digitalización, infraestructura y seguridad en diversos sectores, así como las barreras para la inclusión financiera, exceso de trámites empresariales y obstáculos en materia normativa. En términos empresariales, las limitaciones para el acceso a mercados internacionales también se destacó.
- Sector financiero: en términos culturales identificaron que no existe una mentalidad emprendedora, además que hay gran desconocimiento en los programas de apoyo, capacitación e inversión existentes dirigidos a emprendimientos. En línea con esto, la

desarticulación entre el sector público y privado, y sobre el primero normatividad cambiante, compleja, costosa e inequitativa. Adicionalmente, mencionaron las dificultades para concretar encadenamientos productivos entre las empresas y el poco acceso a inversión de las startups. En términos de talento humano, bajo acceso de población vulnerable a oportunidades educativas y laborales.

- Sector cultural y creativo: destacaron las dificultades para acceder a TIC y financiamiento y baja diferenciación en términos de clusters así como baja aglomeración de servicios.

**Tabla 2. Relación de problemáticas identificadas por los actores consultados**

| Grupo / Temática | Universidad Distrital | Entorno | ANDI | CAMACOL | FENALCO | Sector Noche | Cámara de Comercio de Bogotá | Sector financiero | Sector Cultural y Creativo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Regulación | | x | x | x | x | x | x | x | |
| Financiación | | x | x | x | | | x | x | x |
| Mercados (local e internacional) | | x | x | | | | x | x | x |
| Ciencia y Tecnología | x | | | | x | | x | x | x |
| Relacionamiento universidad, empresa, Estado | x | x | x | | | x | x | x | |
| Emprendimiento | x | x | x | | | | | x | |
| Formalización | | x | | | | x | x | | |
| Formación | | x | x | | | | | x | |
| Seguridad | | | | | x | x | x | | |
| Empleo | x | | | | | | | x | |
| Infraestructura | | | x | | | | x | | |

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla y en las descripciones, los aspectos vinculados con regulación, financiación, relacionamiento entre actores (universidad, empresa, Estado), acceso a mercados y ciencia y tecnología fueron los más mencionados por los actores de este primer momento de participación. Adicionalmente, es evidente que estas temáticas no son exclusivas, sino que muchas se relacionan entre sí. Por ejemplo, la temática de "formación" está vinculada con el "emprendimiento", la "ciencia y tecnología" y la "normatividad", porque es en estas áreas en las que los distintos actores identifican la falta de capacitación tanto de unidades productivas como de personas. A su vez, las temáticas de "empleo" y "formación" se relacionan porque los actores manifiestan no encontrar personal capacitado respecto a sus necesidades, hecho que se podría explicar por la manera en que se están relacionando las instituciones de educación superior con las empresas, así como con el Estado con sus esfuerzos por fomentar la formación pertinente, la investigación, la ciencia y la tecnología.

Por su parte, la formalización empresarial y la financiación guardan relación en la medida que los actores consultados destacaron los altos costos de la formalidad y la baja capacidad de las unidades productivas para cubrirlos. A propósito de las barreras para la formalización, también se encuentra la complejidad de los trámites y de la normativa. En términos del acceso a los mercados, principalmente internacionales, varios grupos consultados manifestaron dificultades con respecto a la regulación y el exceso de trámites, así como a la falta de infraestructura tanto física como digital, la cual es crucial para el buen desarrollo de los encadenamientos productivos.

Finalmente, de acuerdo con los actores, los problemas que dificultan el emprendimiento tienen que ver con la financiación, la falta de apropiación de ciencia y tecnología para innovar en sus procesos

productivos, la falta de articulación entre los programas públicos y privados para promover el emprendimiento, así como el poco conocimiento de estos por parte de los emprendedores.

Durante este momento, los actores también presentaron una serie de propuestas como solución a las problemáticas identificadas:

- Universidad Distrital: brindar capital semilla y planes padrino con seguimiento y consejería a los emprendedores; visibilizar la producción académica sobre emprendimiento, disponibilidad de datos abiertos en las empresas sobre ciertas variables, sistemas de información para crear redes empresariales, centros de pensamiento, consultorios empresariales y redes de investigación por sectores empresariales, así como consultoría específica y financiada por los tres actores (universidad, empresa, estado).
- Entorno de emprendimiento: Innovar en la aceleración de los emprendimientos, dar becas para estudios en tecnologías de la información (TI), generar programas para la transferencia de conocimientos; reducir los costos de formalización en los primeros 5 años de creación de los emprendimientos; capacitación masiva en TI e idiomas; nearshoring e impulso de importaciones y exportaciones y mejorar las conexiones viales.
- ANDI: crear una plataforma centralizada para la ciudad que maneje articulaciones, infraestructura, sirva de trampolín para alcanzar mercados e inversionistas extranjeros y se encargue de proyectos de innovación; aumentar los espacios de networking en la ciudad; dar créditos desde el Distrito a las empresas sin intermediarios.
- Camacol: aumentar la conectividad vial para atraer más capital; ampliar la seguridad jurídica para las empresas.
- Fenalco: promover el acceso a nuevas tecnologías hacia la transformación digital de la ciudad; simplificar permisos y costos despliegue, sin cobros por uso del espacio público; generar póliza obligatoria para situaciones de orden público que cobijen al comercio; incentivos para la operación de cargue y descargue en jornada nocturna.
- Sector Noche: ejecutar el plan Bogotá 24/7; aumentar horarios de funcionamiento; incentivos para el distrito diverso.
- Cámara de Comercio de Bogotá: Digitalización de mipymes; llevar las capacitaciones a los negocios; generar una política de racionalización de trámites, alineada con los ejercicios de inspección, vigilancia y control.
- Sector financiero: brindar mayores beneficios tributarios para emprendedores; capacitaciones, socializaciones y talleres sobre el manejo de medios digitales y márketing 4.0; creación de una red local de ángeles inversionistas de la mano con Invest In Bogotá; Identificar y mapear las necesidades del e-commerce.

Con lo anterior, se evidencia un enfoque de las soluciones hacia aspectos vinculados con la ciencia y la tecnología, el relacionamiento entre actores, el emprendimiento, la regulación y la infraestructura.

El tercer momento del proceso de participación consistió en la identificación de soluciones, que se llevó a cabo mediante dos metodologías. La primera consistió en una serie de talleres similares a los de identificación de problemáticas, y que contó con un proceso de convocatoria idéntico al de dichos talleres, pero que, a partir de la exposición a los participantes de las problemáticas previamente identificadas, se centró en la identificación de soluciones por parte de los actores participantes. Estos talleres contaron con la participación de aproximadamente 100 personas pertenecientes a la bancada de innovación del Concejo de Bogotá; a las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Bogotá; a diferentes localidades de la ciudad; al Colegio de Estudios Superiores de Administración; a mujeres productoras de diferentes organizaciones; a organizaciones del sector turístico y a juventudes de Bogotá.

De manera más específica, los actores mencionados para este tercer momento presentaron una serie de soluciones a las problemáticas referenciadas entre las que destacan:

- CESA: En términos financieros propusieron alternativas de financiación para empresas al filo de la formalización, mayor inclusión y educación financiera en planes de acción de políticas públicas y cambiar el scoring de las personas para mayor inclusión financiera. Respecto al desarrollo empresarial, propusieron asistencia para los empresarios a lo largo de su vida empresarial, integración de un enfoque de Objetivos de Desarrollo Sostenible en la mentalidad empresarial, de manera que se tenga más presentes la igualdad de género, de comunidades y la sostenibilidad ambiental; un fondo de repotenciación industrial; la optimización del uso del suelo.
- Mujeres productoras: Financieramente propusieron acompañamiento en la inversión con capital semilla según la necesidad de cada sector y bancos de ayuda o de confianza; mientras que en términos formativos plantearon la homologación de títulos técnicos y profesionales a lideresas y mayor acceso y manejo de TIC para mejorar la comunicación. Por último, en términos de derechos, mencionaron la necesidad de mayores garantías económicas a las mujeres que se desempeñan como cuidadoras de adultos mayores o personas con discapacidades.
- Sector turístico: En términos financieros, plantearon el aumento de la disposición de los bancos para líneas de crédito especializadas, con una disminución sobre el riesgo con el que se califica el sector y el fomento de economías colaborativas. En términos de relacionamiento entre actores plantearon reconocer y atender a los encadenamientos productivos y a los actores prestadores de servicios, conectar inversionistas con emprendedores de alto impacto, articular y desarrollar proyectos de alto impacto y dar un lugar importante a las aglomeraciones para fomentar las interacciones entre grandes y pequeñas unidades productivas. En términos de formación sugirieron fomentar el bilingüismo.
- Juventudes: Respecto al relacionamiento con actores plantearon estrategias de relacionamiento con actores relevantes en el sector que permitan apalancar emprendimientos y proyectos de CTI; mientras que en términos de formación propusieron el fortalecimiento de habilidades blandas y herramientas para el emprendimiento, así como acompañamiento general a los jóvenes que crean emprendimientos.
- Localidades: En términos de formación recomendaron la asesoría y acompañamiento empresarial de fácil acceso y sin costo, herramientas ofimáticas y digitales que ayuden a manejar las cifras, hechos y datos de la empresa, seguimiento a los procesos. En términos financieros plantearon asegurar acceso real a crédito, que los procesos de capacitación conduzcan a financiación y facilitar recursos para la empleabilidad. En términos de gestión del espacio señalaron la promoción de zonas empresariales en cada localidad para empezar Bogotá 24/7, garantizando la seguridad de empleados y compradores y generar clústeres empresariales e involucrar a las cárceles en el ejercicio productivo.
- CCB empresas: En términos regulatorios propusieron un mayor énfasis en la formalización y en asistencia legal para el acompañamiento en los múltiples trámites y requerimientos propios de cada fase de conformación de una empresa. Relativo a la financiación, plantearon el financiamiento de proyectos que transformen la ciudad-región y dinamización de recursos desde lo público a través de incentivos innovadores. En términos de acceso a mercados señalaron la promoción de la internacionalización y la exportación para mipymes; mientras que sobre el relacionamiento universidad, empresa, Estado se refirieron al fortalecimiento de programas de encadenamientos productivos con planes de corto, mediano y largo plazo, mejor articulación con programas de la nación, generar un proyecto de ciudad en términos de competitividad que una a todos los actores, generar incentivos por la creación de empleos y posicionamiento de la ciudad. En materia de emprendimiento propusieron una línea de asistencia para la toma de decisiones rápidas; En materia de empleabilidad plantearon un proceso de detección temprana en jóvenes de aptitudes y habilidades para trabajo en sectores específicos y promoción de empleo joven; En otros aspectos mencionaron el desarrollo de estudios de mercado abarcando todos los sectores de la región, identificando

claramente la informalidad; clusterización; acciones de acompañamiento para evitar salidas de empresas de la ciudad; cadenas de proveeduría regional y seguridad jurídica para los negocios.

- Bancada de innovación del Concejo de Bogotá: en términos de financiación propusieron modelos de negocio de alianza público-privada, financiación compartida y priorizar Mipymes en asignación de recursos; mientras que respecto a la ciencia y tecnología plantearon la bancarización e impulso de la digitalización; apostar a semilleros de innovación. Sobre el relacionamiento universidad, empresa, Estado mencionaron la importancia de contar con una red de logística y proyectos productivos de gran escala con los municipios de la Región; mientras que en relación con el emprendimiento destacaron la búsqueda activa de emprendimientos e ideas de negocio. En términos de formalización y regulación se refirieron a la necesidad de brindar apoyo técnico y jurídico y simplificación de trámites para formalizarse y mejorar incentivos; mientras que en empleo y formación: inclusión laboral de personas trans, discapacidad, segundas oportunidades y Educación técnica, tecnológica y la proyectada para empleos del futuro. En otras propuestas están las redes de proveedores en sectores específicos de acuerdo con la especialización productiva de Bogotá y la región, sumarse a la consecución de los ODS y concretar el Acuerdo Bogotá 24 Horas.

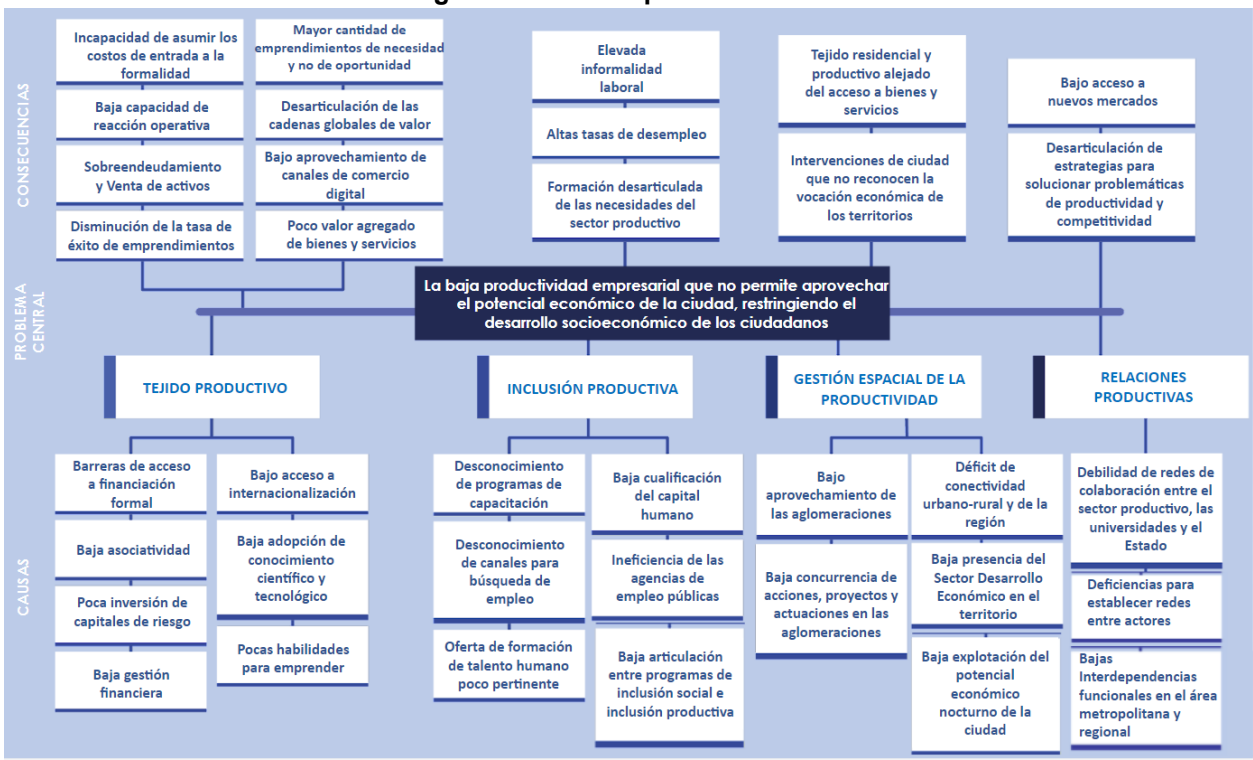
Adicional a la metodología de participación descrita, la ciudadanía fue consultada por medio de la plataforma Bogotá Abierta del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Esta actividad se presentó así: “Bogotá está actualizando La Política Pública de Competitividad, Productividad y Desarrollo Socioeconómico, es por eso que queremos conocer tus ideas y estrategias para lograr mayores niveles de productividad, competitividad y desarrollo económico en la ciudad aportando a superar los contextos económicos de pandemia por el COVID-19 que han traído cambios en las relaciones humanas, en las dinámicas empresariales y en actividades económicas. Tus ideas serán tomadas en cuenta para la creación de planes de acción que cumplan con las necesidades y exigencias de las bogotanas y los bogotanos en materia de desarrollo económico”, y contó con 111 participaciones. La convocatoria a este espacio se realizó por medio del envío de correos masivos a las bases de datos existentes extendiendo la invitación a participar del reto a las unidades productivas, asimismo, se realizó la invitación por medio de redes sociales y de la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En síntesis, las acciones propuestas por la ciudadanía por medio de estas dos metodologías de identificación de soluciones fueron unificadas y sistematizadas, verificando su viabilidad y pertinencia para la actualización de la política, y agrupadas finalmente por su proximidad temática. Entre estas propuestas se destacan: (i) la integración de empresas, universidades y actores locales para el desarrollo de las unidades productivas; (ii) el aumento en los mecanismos de financiación; (iii) una mayor apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) vía capacitación; (iv) apoyo al acceso a la formalización y a la internacionalización de las empresas; (v) estímulo a la operación nocturna de varios sectores en la ciudad; (vi) aumento de la formación de los micronegocios; (vii) incentivo a las economías colaborativas; (viii) aumento de los canales digitales de comercio; (ix) aumento de oportunidades y mejora de las condiciones laborales; y (x) mejora de la movilidad por medio del aumento de la malla vial y la infraestructura de transporte de carga y pasajeros, entre otras. Como se puede observar en el plan de acción, la mayoría de estas propuestas fueron incorporadas en diferentes productos a los que tendrán acceso las unidades productivas y la ciudadanía en general con la implementación de esta actualización de la política.

### Árbol de problemas

Como producto de los procesos de participación y del análisis diagnóstico de las principales problemáticas se identificaron las causas y consecuencias asociados a la problemática central que aborda esta política, como se muestra en la Figura 3, a partir de las cuales se construyó la estructura de la actualización de esta política.

**Figura 3. Árbol de problemas**




Fuente: Elaboración propia.

## 5. Generalidades de la política pública

### Objetivo general de la política pública

Los fines de la Política de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, que se mantienen con este proceso de actualización, como se indica en el artículo 2 del Decreto 064 de 2011 corresponden a: "la promoción del crecimiento económico y el posicionamiento competitivo de Bogotá, la creación y desarrollo de alternativas productivas, el fortalecimiento empresarial, la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y potencialidades de las personas, para el mejoramiento del ambiente competitivo y la consolidación de Bogotá y la Región Capital (...)".

Sin embargo, se considera conveniente especificar aún más el objetivo general, de modo que apunte más contundentemente a la solución de la problemática planteada de la siguiente manera: **promover el aumento de la productividad de las unidades productivas por medio de la potencialización y aprovechamiento de los beneficios de las aglomeraciones económicas, de manera que se amplíe la generación de empleo y de ingresos para las personas y, en ese sentido, el desarrollo económico de los ciudadanos.**

### Objetivos específicos

Los 18 objetivos específicos planteados en la política vigente sufren una reestructuración con motivo de este proceso de actualización, de manera que se agrupan en cuatro nuevos objetivos específicos como líneas estratégicas para definir el plan de acción de la Política de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, y que corresponden a la priorización de situaciones problemáticas presentadas previamente. Estos nuevos objetivos son:

1. **Mejorar la productividad de las empresas:** busca comprender y aprovechar las fortalezas de las unidades productivas mediante acciones que potencializan sus ventajas comparativas de manera coherente con las demás políticas del territorio, aprovechando las capacidades locales de financiación, producción, coordinación y liderazgo, promoviendo la conexión con mercados regionales e internacionales. Esta productividad debe tener un enfoque de eficiencia y de producción sostenible.
2. **Fomentar condiciones para mejorar la empleabilidad y la generación de ingresos:** tiene como objetivo formar el capital humano a partir de las estrategias que fortalecen la formación y el reentrenamiento para el trabajo, que contribuyen a ofrecer servicios de orientación e intermediación laboral integral por parte de los distintos actores del ecosistema del empleo del Distrito Capital, y que permiten una eficiente y adecuada transición de los programas sociales a los programas económicos de la ciudad.
3. **Potenciar las economías de aglomeración:** pretende fomentar y diversificar las economías de aglomeración mediante acciones de coordinación que permitan: (i) el suministro del mercado de recursos financieros, técnicos y aquellos que sean requeridos por los productores pero que puedan estar restringidos; (ii) el desarrollo de los encadenamientos productivos de las empresas aglomeradas; (iii) el apoyo con capital de riesgo y asesoría técnica a los emprendimientos y nuevas empresas con alto potencial de crecimiento derivado de su innovación y/o capacidad para absorber trabajadores; y (iv) la promoción de la especialización y la diversificación industrial que sea consistente con las ventajas del territorio.
4. **Aumentar las interacciones y el flujo de ideas entre actores:** busca mejorar la coordinación de los actores públicos y privados relacionados con temas de desarrollo empresarial y crecimiento económico, a partir de la interacción y coordinación continua con los diferentes estamentos públicos y privados involucrados. De esta manera, se busca el fortalecimiento técnico de los distintos agentes involucrados, así como promover sus relaciones e intervenciones en el territorio.

### Estructura de la política

Buscando garantizar la cadena de valor de las políticas públicas, el esquema conceptual propuesto para la actualización de la Política Pública de Competitividad, Productividad y Desarrollo Económico de Bogotá materializa el cumplimiento de su objetivo a través de los cuatro objetivos específicos propuestos, que a su vez responden a las necesidades de las unidades productivas, las personas en materia de inclusión productiva, los territorios desde la potencialización de sus tejidos productivos, y las relaciones productivas para aumentar las interacciones y el flujo de ideas entre los actores económicos.

Nótese que la estructura propuesta para la actualización de la política responde a las cuatro posibles unidades análisis y de intervención a través de cada uno de los objetivos específicos. De esta forma, las unidades productivas, las personas, las áreas geográficas y las relaciones productivas cuentan con un objetivo específico y unos resultados esperados que corresponden a su mejora en términos de productividad.

**Figura 4. Estructura de la Política Pública de Competitividad, Productividad y Desarrollo Económico**

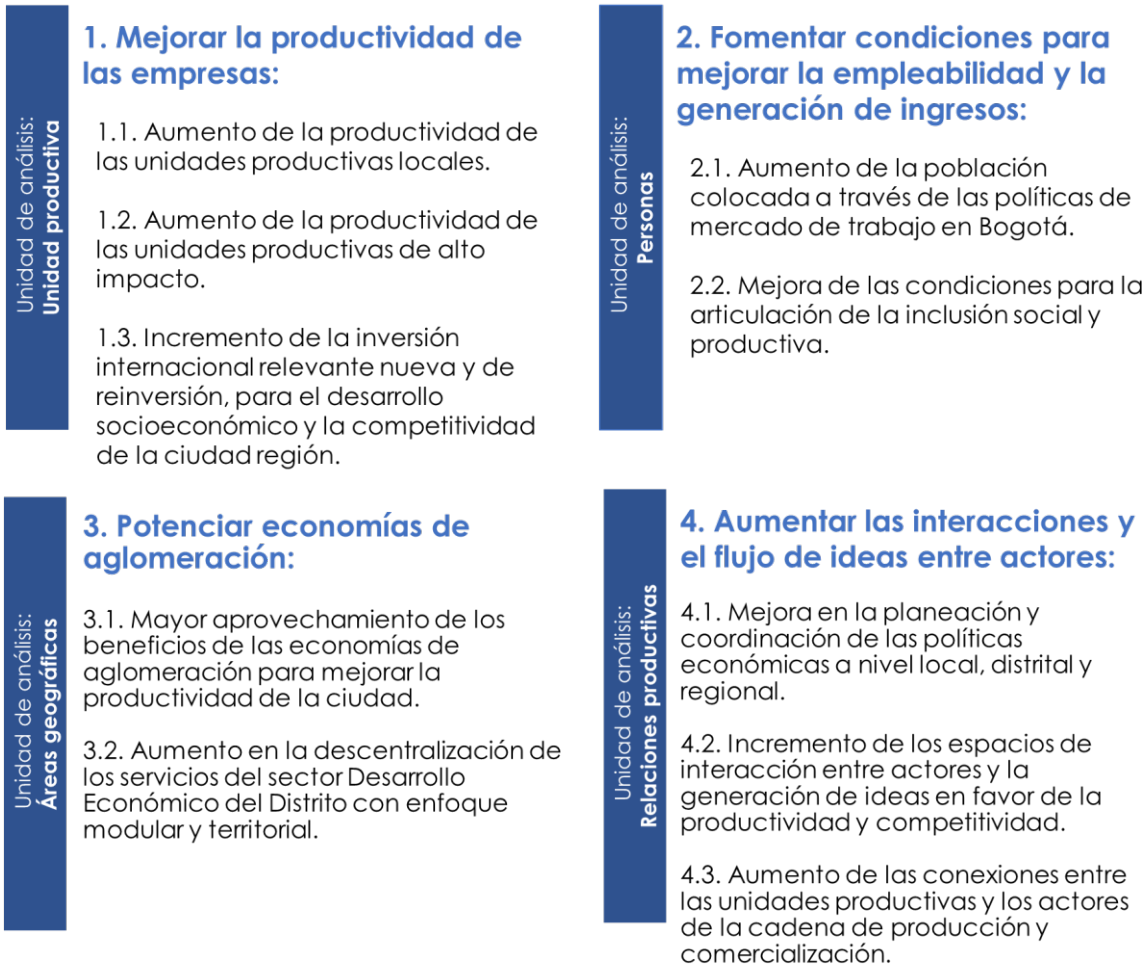



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el objetivo específico 1 (Mejorar la productividad de las empresas), que tiene como sujetos de intervención a las unidades productivas, presenta como resultados esperados el incremento de la productividad de las unidades productivas locales, de las unidades productivas de alto impacto y de la inversión internacional relevante para el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la ciudad. El objetivo específico 2 (Fomentar condiciones para mejorar la empleabilidad y la generación de ingresos), que tiene como sujetos de intervención a las personas, incorpora como resultados esperados el aumento de la población colocada por las políticas de mercado de trabajo en Bogotá, así como la mejora de las condiciones para la articulación de la inclusión social y productiva.

Por su parte, el objetivo específico 3 (Potenciar economías de aglomeración), que tiene como sujeto de sus intervenciones los territorios de la ciudad, presenta como resultados esperados un mayor aprovechamiento de los beneficios de las economías de aglomeración para mejorar la productividad de la ciudad, y el aumento en la descentralización de los servicios del sector Desarrollo Económico del Distrito con enfoque modular y territorial, al priorizar las necesidades socioeconómicas de los territorios. Finalmente, el objetivo específico 4 (Aumentar las interacciones y el flujo de ideas entre actores), que tiene como sujetos de su intervención las relaciones productivas, incorpora como resultados esperados la mejora en la planeación y coordinación de las políticas económicas (a nivel local, distrital y regional), el incremento de los espacios de interacción entre actores y la generación de ideas, así como el aumento de las conexiones entre las unidades productivas y los actores de la cadena de producción y comercialización. La Figura 5 resume los resultados esperados asociados a cada objetivo específico propuesto en el marco de la actualización de esta política pública distrital.

**Figura 5. Resultados esperados asociados a cada objetivo específico**




Fuente: Elaboración propia.

De esta forma, el primer objetivo específico cuenta con 3 resultados esperados que se materializarán a través de 11 productos que buscan el fortalecimiento, el financiamiento, la formalización, la asociatividad y la generación de nuevas oportunidades de mercado a las unidades productivas locales y de alto impacto, y así como la atracción de inversión extranjera relevante y eventos internacionales a la ciudad-región. En el caso del segundo objetivo específico, hay 2 resultados esperados que serán alcanzados mediante 7 productos que fomentan el desarrollo de las competencias de las personas, potencializan la Agencia de Empleo Distrital y facilitan el acceso a los programas económicos por parte de los beneficiarios de los programas sociales del distrito de acuerdo con sus características.

Por su parte, el tercer objetivo específico contendrá 2 resultados esperados que se obtendrán a través 8 productos que buscan ampliar los beneficios de las economías de aglomeración especializadas y diversificadas de la ciudad, incentivar las actividades económicas nocturnas, la integración de los servicios económicos a las estrategias territoriales de creatividad y del cuidado de la mujer, y la descentralización de los servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico en las localidades que más lo requieren. Finalmente, el cuarto objetivo específico registra 3 resultados esperados que se lograrán por medio de 15 productos que abarcan la generación de información, la asistencia técnica y una mayor coordinación por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la formulación e implementación de las políticas económicas en Bogotá y su región metropolitana, así como el fomento de las relaciones entre actores económicos y la conexión a mercados.

Considerando la importancia de que los resultados y productos planteados sean coherentes con las problemáticas presentadas en los apartados anteriores, la Tabla 3 presenta su relación.

**Tabla 3. Relación entre problemáticas y productos del plan de acción**

| Tipo de problemática | Problemáticas relacionadas | Resultados | Productos |
|---|---|---|---|
| Causa | Pocas habilidades para emprender | 1.1. Aumento de la productividad de las unidades productivas locales | 1.1.1. Servicios de fortalecimiento de competencias y de asistencia técnica para apoyar la ideación, el emprendimiento y/o procesos productivos de las unidades productivas locales. |
| Causa | Barreras de acceso a financiación formal | 1.1. Aumento de la productividad de las unidades productivas locales | 1.1.2. Servicios para el financiamiento de las unidades productivas locales especialmente a través de créditos y capital de trabajo condicionado al plan de inversiones |
| Consecuencia | Bajo acceso a nuevos mercados | 1.1. Aumento de la productividad de las unidades productivas locales | 1.1.3. Servicios de fortalecimiento de competencias para la conexión a mercados, así como para el acceso a nuevos canales de comercialización de las unidades productivas locales. |
| Consecuencia | Incapacidad de asumir los costos de entrada a la formalidad | 1.1. Aumento de la productividad de las unidades productivas locales | 1.1.4. Servicios para la formalización progresiva de las unidades productivas locales. |
| Causa | Baja asociatividad | 1.1. Aumento de la productividad de las unidades productivas locales | 1.1.5. Servicios de identificación, promoción y/o fortalecimiento de la economía social y solidaria entre las unidades productivas locales. |
| Causa | Baja adopción de conocimiento científico y tecnológico | 1.2. Aumento de la productividad de las unidades productivas de alto impacto | 1.2.1. Servicios de apoyo a la innovación y la promoción de la I+D a las unidades productivas, a través de asistencia técnica y capital de apoyo para la adopción tecnológica de las innovaciones. |
| Causa | Poca inversión de capitales de riesgo | 1.2. Aumento de la productividad de las unidades productivas de alto impacto | 1.2.2. Servicios para dinamizar el ecosistema de inversión y financiamiento de las unidades productivas de alto impacto. |
| Causa | Bajo acceso a internacionalizació n | 1.2. Aumento de la productividad de las unidades productivas de alto impacto | 1.2.3. Servicios para la apertura de nuevos mercados, nacionales e internacionales, entre las unidades productivas de alto impacto. |
| Causa | Poca inversión de capitales de riesgo | 1.3. Incremento de la inversión internacional relevante nueva y de reinversión, para el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la ciudad región. | 1.3.1. Servicios de articulación, relacionamiento estratégico y asesoría para la financiación de emprendimientos dinámicos en la ciudad región a través de inversión internacional relevante. |
| Causa | Poca inversión de capitales de riesgo | 1.3. Incremento de la inversión internacional relevante nueva y de reinversión, para el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la ciudad región. | 1.3.2. Servicios de articulación, relacionamiento estratégico y asesoría para la atracción de inversión internacional relevante para la financiación de emprendimientos o empresas en la Bogotá-Región. |
| Causa | Poca inversión de capitales de riesgo | 1.3. Incremento de la inversión internacional relevante nueva y de reinversión, para el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la ciudad región. | 1.3.3. Servicios de articulación, relacionamiento estratégico y asesoría para la captación de eventos y reuniones de gran escala para la Bogotá-Región. |

| Tipo de problemática | Problemáticas relacionadas | Resultados | Productos |
|---|---|---|---|
| Causa | Oferta de formación de talento humano poco pertinente | 2.1. Aumento de la población colocada a través de las políticas de mercado de trabajo en Bogotá. | 2.1.1. Servicios de formación para el desarrollo de las competencias laborales más demandadas por el mercado y con mejor prospectiva laboral entre sus beneficiarios. |
| Causa | Baja cualificación del capital humano | 2.1. Aumento de la población colocada a través de las políticas de mercado de trabajo en Bogotá. | 2.1.2. Servicios de formación para la recualificación y/o reconversión laboral de las personas hacia los sectores más dinámicos del mercado de trabajo. |
| Causa | Ineficiencia de las agencias de empleo públicas | 2.1. Aumento de la población colocada a través de las políticas de mercado de trabajo en Bogotá. | 2.1.3. Programa de incentivos para la colocación de las personas con mayores barreras de acceso al mercado laboral, a través de esquemas de pagos por resultados, bonos de impacto social u otros que se identifiquen por su eficacia. |
| Causa | Ineficiencia de las agencias de empleo públicas | 2.1. Aumento de la población colocada a través de las políticas de mercado de trabajo en Bogotá. | 2.1.4. Servicios de gestión y colocación de empleo para la mitigación de barreras con un enfoque de cierre de brechas, a través de la Agencia Pública de Empleo Distrital (APED). |
| Causa | - Desconocimiento de programas de capacitación<br>- Desconocimiento de canales para búsqueda de empleo | 2.2. Mejora de las condiciones para la articulación de la inclusión social y productiva. | 2.2.1. Servicios de orientación y divulgación para el acceso a los programas de inclusión productiva de los beneficiarios de los programas sociales del distrito de acuerdo a sus características. |
| Causa | Baja articulación entre programas de inclusión social e inclusión productiva | 2.2. Mejora de las condiciones para la articulación de la inclusión social y productiva. | 2.2.2. Servicios de articulación e interoperabilidad de los sistemas y bases de datos de los programas de inclusión social para su articulación con los programas de inclusión productiva del Distrito Capital.<br>2.2.3. Lineamientos para focalización de beneficiarios y beneficiarias con criterios poblacionales. |
| Causa | Baja concurrencia de acciones, proyectos y actuaciones en las aglomeraciones | 3.1. Mayor aprovechamiento de los beneficios de las economías de aglomeración para mejorar la productividad de la ciudad. | 3.1.1. Bienes o servicios públicos a nivel productivo para las unidades productivas pertenecientes a aglomeraciones (especializadas o diversificadas) del Distrito Capital, de acuerdo con sus necesidades y características económicas. |
| Causa | Bajo aprovechamiento del potencial económico nocturno de la ciudad | 3.1. Mayor aprovechamiento de los beneficios de las economías de aglomeración para mejorar la productividad de la ciudad. | 3.1.2. Estrategia económica para incentivar las actividades económicas nocturnas y sus servicios asociados en ciertas zonas de la ciudad. |
| Causa | Baja presencia del Sector Desarrollo Económico en el territorio | 3.1. Mayor aprovechamiento de los beneficios de las economías de aglomeración para mejorar la productividad de la ciudad. | 3.1.3. Servicios de acompañamiento y asistencia técnica para fortalecer la vocación económica de los distritos creativos y sus áreas de influencia en la ciudad. |
| Causa | Baja presencia del Sector Desarrollo Económico en el territorio | 3.1. Mayor aprovechamiento de los beneficios de las economías de aglomeración para mejorar la productividad de la ciudad. | 3.1.4. Servicios para el fortalecimiento de la vocación de los distritos de innovación. |

| Tipo de problemática | Problemáticas relacionadas | Resultados | Productos |
|---|---|---|---|
| Causa | Baja presencia del Sector Desarrollo Económico en el territorio | 3.1. Mayor aprovechamiento de los beneficios de las economías de aglomeración para mejorar la productividad de la ciudad. | 3.1.5. Servicios de identificación y priorización de necesidades para el fortalecimiento de la vocación económica de las intervenciones encaminadas al aprovechamiento económico del espacio público y las operaciones urbanas integrales. |
| Causa | Baja concurrencia de acciones, proyectos y actuaciones en las aglomeraciones | 3.1. Mayor aprovechamiento de los beneficios de las economías de aglomeración para mejorar la productividad de la ciudad. | 3.1.6. Plan estratégico para el fomento de la industria manufacturera en el Distrito Capital, según lo establecido en el Acuerdo 851 de 2022. |
| Causa | Baja presencia del Sector Desarrollo Económico en el territorio | 3.2. Aumento en la descentralización de los servicios del sector Desarrollo Económico del Distrito con enfoque modular y territorial. | 3.2.1. Espacios físicos para la descentralización de los servicios de desarrollo económico, con enfoque modular (de los servicios) y territorial (prioriza las necesidades socioeconómicas de los territorios). |
| Causa | Baja presencia del Sector Desarrollo Económico en el territorio | 3.2. Aumento en la descentralización de los servicios del sector Desarrollo Económico del Distrito con enfoque modular y territorial. | 3.2.2. Servicios de desarrollo empresarial, empleo o emprendimiento integrados a las áreas de la ciudad intervenidos mediante estrategias del cuidado, con enfoque modular (de los servicios) y territorial (prioriza las necesidades socioeconómicas de los territorios). |
| Causa | Deficiencias para establecer redes entre actores | 4.1. Mejora en la planeación y coordinación de las políticas económicas a nivel local, distrital y regional | 4.1.1. Servicios de generación, sistematización, gestión y análisis de información territorial de las actividades económicas de Bogotá D.C., que considere las necesidades, particularidades y conocimiento de los actores locales. |
| Causa | Deficiencias para establecer redes entre actores | 4.1. Mejora en la planeación y coordinación de las políticas económicas a nivel local, distrital y regional | 4.1.2. Servicios para la formulación de proyectos de empleo, emprendimiento y fortalecimiento empresarial a través de las líneas de inversión del CONFIS. |
| Causa | Deficiencias para establecer redes entre actores | 4.1. Mejora en la planeación y coordinación de las políticas económicas a nivel local, distrital y regional | 4.1.3. Servicios para la formulación de proyectos de empleo, emprendimiento y fortalecimiento empresarial a través de los conceptos técnicos para los Planes de Desarrollo Local. |
| Causa | Deficiencias para establecer redes entre actores | 4.1. Mejora en la planeación y coordinación de las políticas económicas a nivel local, distrital y regional | 4.1.4. Servicio de asistencia técnica a las localidades para orientar la formulación de proyectos de desarrollo económico en el marco de los Planes de Desarrollo Local, según lo dispuesto por las alcaldías locales o la comunidad en los presupuestos participativos. |
| Causa | Debilidad de redes de colaboración entre el sector productivo, las universidades y el Estado | 4.1. Mejora en la planeación y coordinación de las políticas económicas a nivel local, distrital y regional | 4.1.5. Servicio de asistencia técnica para la coordinación y fortalecimiento de las políticas, estrategias o programas para la generación de ingresos, el fortalecimiento productivo, la intermediación laboral y el emprendimiento que realizan las entidades del Distrito. |

| Tipo de problemática | Problemáticas relacionadas | Resultados | Productos |
|---|---|---|---|
| Causa | Bajas Interdependencias funcionales en el área metropolitana y regional | 4.1. Mejora en la planeación y coordinación de las políticas económicas a nivel local, distrital y regional | 4.1.6. Estrategia para dinamizar las interdependencias funcionales en las áreas económicas de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca. |
| Causa | Ineficiencia de las agencias de empleo públicas | 4.1. Mejora en la planeación y coordinación de las políticas económicas a nivel local, distrital y regional | 4.1.7. Estrategia de articulación y coordinación de los actores del ecosistema de empleabilidad de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca. |
| Causa | Deficiencias para establecer redes entre actores | 4.1. Mejora en la planeación y coordinación de las políticas económicas a nivel local, distrital y regional | 4.1.8. Plan económico distrital ante eventos adversos, que establezca los programas de emergencia en materia fiscal, empresarial y de empleo. |
| Causa | Bajo aprovechamiento de las aglomeraciones | 4.2. Incremento de los espacios de interacción entre actores y la generación de ideas en favor de la productividad y competitividad de la ciudad. | 4.2.1. Servicios de networking públicos para establecer, facilitar y fortalecer redes empresariales y de profesionales, principalmente en los distritos de innovación y las aglomeraciones de la ciudad (consolidadas o incipientes) |
| Causa | Bajo aprovechamiento de las aglomeraciones | 4.2. Incremento de los espacios de interacción entre actores y la generación de ideas en favor de la productividad y competitividad de la ciudad. | 4.2.2. Servicios de coworking públicos que prioricen los distritos de innovación y las aglomeraciones económicas (consolidadas o incipientes) |
| Causa | Debilidad de redes de colaboración entre el sector productivo, las universidades y el Estado | 4.2. Incremento de los espacios de interacción entre actores y la generación de ideas en favor de la productividad y competitividad de la ciudad. | 4.2.3. Estrategia de acompañamiento, articulación y promoción de consultorios empresariales para la atención de unidades productivas con el apoyo de expertos, docentes y estudiantes de últimos semestres de programas universitarios y de postgrado. |
| Causa | Debilidad de redes de colaboración entre el sector productivo, las universidades y el Estado | 4.2. Incremento de los espacios de interacción entre actores y la generación de ideas en favor de la productividad y competitividad de la ciudad. | 4.2.4. Servicios de acompañamiento y articulación con el sector privado para la identificación de necesidades, la articulación con las intervenciones del sector desarrollo económico y/o el apoyo a iniciativas económicas de ciudad. |
| Consecuencia | Bajo aprovechamiento de canales de comercio digital | 4.3. Mayor crecimiento de las unidades productivas derivado de las interacciones entre la oferta y demanda en los mercados. | 4.3.1. Plataforma digital para la conexión de oferta y demanda de bienes y servicios (Marketplace Distrital) con enfoque sectorial y territorial (Unidades de Planeación Local). |
| Causa | Bajo acceso a nuevos mercados | 4.3. Mayor crecimiento de las unidades productivas derivado de las interacciones entre la oferta y demanda en los mercados. | 4.3.2. Espacios de intermediación, temporales, acorde con los nichos de mercado existentes en los territorios. |
| | - Complejidad de normas y actores regulatorios<br>-Incapacidad de asumir los costos de entrada a la formalidad | 4.3. Mayor crecimiento de las unidades productivas derivado de las interacciones entre la oferta y demanda en los mercados. | 4.3.3. Servicios para el análisis y definición de apuestas desde el sector desarrollo económico, encaminadas a la mejora regulatoria, disminución de costos de transacción y fortalecimiento del clima de negocios. |

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, teniendo en cuenta la reestructuración e integración de los objetivos específicos presentes en el Decreto 064, resulta necesario realizar un balance sobre la forma en que las estrategias que se encontraban contenidas en estos se encuentran presentes en la estructura de esta actualización de la Política de Competitividad, Productividad y Desarrollo Económico; 55 de las 91 estrategias contempladas en el Decreto Distrital 064 se incorporan en la estructura del plan de acción de esta actualización como parte de alguno de los cuatro ejes anteriormente presentados en sus productos o resultados esperados.

Por su parte, 32 de las 91 estrategias planteadas originalmente se encontraron presentes en otras políticas públicas formuladas con posterioridad al Decreto Distrital 064, principalmente como parte de las políticas públicas del sector, a saber, la Política Pública de Trabajo Decente y Digno (en proceso de actualización), la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá (en proceso de actualización), la Política Distrital de Turismo (en proceso de formulación) y la Política Pública de Vendedores Informales (en proceso de formulación). A su vez, se encuentran estrategias como parte de otras políticas: Política Pública de Participación Incidente, Política Pública de Cultura Ciudadana, Política Pública Distrital de Espacio Público, Política Distrital de Educación (en proceso de formulación), Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Política de gestión integral del hábitat, Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad, Política Pública de Ruralidad (en proceso de formulación), Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá, Política Distrital de Etnias, Política de Producción Sostenible y la Estrategia Distrital de Crecimiento Verde.

Solamente cuatro estrategias contempladas en el Decreto 064 se excluyeron de esta actualización al no incluirse como parte de ninguno de los productos ni resultados del plan de acción o de sus facilitadores:

- “Llevar la iniciativa y apoyar las medidas de las autoridades competentes orientadas a mejorar el nivel del ahorro bogotano basado principalmente en el margen de las utilidades de las empresas”, porque no se encontró un instrumento efectivo para implementarla, en especial teniendo en cuenta su importancia en el bienestar de la población y la heterogeneidad de contextos en los que podría desarrollarse.
- “Conseguir la audiencia del Ejecutivo Distrital y de la región en las deliberaciones de la autoridad monetaria colombiana, al tiempo que se crea un sistema de información oportuno y de alta cobertura sobre los hechos y los flujos económicos desde y hacia la ciudad”, debido a que se concibe como una estrategia no prioritaria para el desarrollo económico de la ciudad cuyo alcance involucra funciones del orden nacional en el que no se requiere de la intervención del Distrito Capital.
- “Propender por una política de regulación que favorezca la competitividad de los mercados crediticios y orientada a contrarrestar las fallas de tales mercados”, porque además de no encontrar una herramienta eficiente desde el nivel local, el Distrito Capital no tiene incidencia en la regulación financiera del país, función que recae en las entidades del orden nacional.
- “Habilitar una mayor cantidad de predios para usos comerciales, empresariales e industriales, en suelos urbanos y potenciar el papel de las Unidades de Planeamiento Zonal UPZ, en cuanto a facilitar los usos del suelo para el desarrollo de actividades económicas”, debido a que es una estrategia que compete principalmente al ámbito de las herramientas de Ordenamiento Territorial con las que ya cuenta el Distrito Capital.

A continuación, la Tabla 4 presenta el balance de la incorporación de las 91 estrategias del Decreto 064 durante el proceso de actualización.

**Tabla 4. Balance de incorporación de estrategias del Decreto 064 en la actualización de la política pública**

| Ejes Decreto Distrital 064 2011 | Objetivos Decreto Distrital 064 de 2011 | Estrategias incluidas en la actualización | Estrategias contempladas en otras políticas | Estrategias excluidas |
|---|---|---|---|---|
| Desarrollo económico y derechos | | 0 | 6 | 0 |
| Macroeconomía, Productividad y Competitividad | Integración y Coordinación económica | 2 | 0 | 2 |
| | Crecimiento sostenido, inclusión y equidad | 5 | 0 | 0 |
| | Financiación del desarrollo | 3 | 0 | 1 |
| | Infraestructura, movilidad y conectividad | 3 | 0 | 0 |
| Sectores líderes y apuestas productivas | Apuestas productivas | 4 | 1 | 0 |
| | Desarrollo económico basado en la ciencia, la tecnología y la innovación | 4 | 3 | 0 |
| | Convergencia de las unidades económicas | 5 | 0 | 0 |
| Generación de empleo e ingresos | Generación de empleo de calidad | 2 | 0 | 0 |
| | Emprendimiento para la generación de ingresos - Autoempleo | 4 | 0 | 0 |
| | Sectores dinámicos y empleo | 3 | 3 | 0 |
| | Articulación de la política de empleo y generación de ingresos con la política social | 3 | 3 | 0 |
| | Formalización laboral y empresarial | 4 | 3 | 0 |
| | Inclusión de género para el desarrollo económico | 1 | 3 | 0 |
| Gestión del territorio para el desarrollo económico | Integración Económica Regional | 4 | 0 | 0 |
| | Fortalecimiento económico mediante el Ordenamiento territorial | 6 | 0 | 1 |
| | Desarrollo económico y sustentabilidad ambiental | 1 | 4 | 0 |
| | Desarrollo económico de la ruralidad | 0 | 4 | 0 |
| | Seguridad alimentaria y nutricional | 1 | 2 | 0 |
| **Total** | | **55/91** | **32/91** | **4/91** |

Fuente: Elaboración propia.

Adicional a los objetivos, resultados y productos que contempla la cadena de valor, para la actualización de la Política de Competitividad, Productividad y Desarrollo Económico se consideraron una serie de elementos facilitadores sin los que los resultados de la política no podrían conseguirse de manera óptima. A continuación, se mencionan buscando resaltar su importancia para esta política, advirtiendo que su abordaje y gestión se delega en las demás políticas y entidades públicas distritales, en el marco de sus competencias.

- **Seguridad:** sin discusión alguna, la seguridad es una de las condiciones externas que más influyen en las actividades de un negocio o una ciudad. De hecho, entre el 35 % y el 40 % de los empresarios afirmaron que la inseguridad es uno de los principales factores que obstaculizan el crecimiento de sus empresas (Cámara de Comercio de Bogotá, 2019). Desde un enfoque más amplio, tanto la percepción de seguridad por parte de los ciudadanos en los espacios públicos, como los perjuicios a los establecimientos de comercio (bien sea por hurtos o afectaciones del orden público), la corrupción, el narcotráfico, el terrorismo y el lavado de activos, configuran los aspectos que afectarían negativamente el entorno de negocios de una ciudad y un país, por lo que acciones concretas respecto a estos aspectos

nunca deben dejarse de lado, aún más cuando se contempla un futuro en que la ciudad pueda desarrollar su actividad económica en franjas horarias nocturnas.

- **Cultura ciudadana:** más allá del fomento, desarrollo y práctica de las normas y los valores compartidos por los habitantes de una ciudad para viabilizar la convivencia pacífica entre las personas, una cultura cuyos valores sociales que propendan por la tolerancia al riesgo y a las fallas, la creatividad e innovación con experimentación, dar estatus social al emprendedor, la creación de riqueza, la ambición y el impulso (Lozano, 2017), facilitan el desarrollo socioeconómico de una sociedad. Adicionalmente el consumo consciente y responsable puede potenciar la creación y consolidación de modelos de negocios innovadores con sostenibilidad económica, social y ambiental. En ese sentido, la formación empresarial y ciudadana en estos elementos resulta una apuesta indispensable para fomentar el buen funcionamiento del ecosistema empresarial de la ciudad.
- **Infraestructura**: la infraestructura con la que cuentan los territorios es considerada como uno de los facilitadores para la localización y el desarrollo de las actividades empresariales. Tanto aquella básica (como acueducto, alcantarillado y saneamiento), como aquella de soporte (como la energética, la infraestructura vial y las redes de comunicación), permiten el correcto desarrollo de las actividades económicas y el acceso a los mercados de producción y comercialización (Herrera Catalán, n.d.), por lo que las acciones que realice la ciudad para su mejora permitirán en el largo plazo un aumento en el crecimiento del tejido empresarial de la ciudad y su competitividad, al mismo tiempo que incorpora principios de economía circular a través de los procesos de planeación y de desarrollo de la ciudad.
- **Logística:** la diversificación de los canales logísticos, la disminución de los costos de la cadena logística, la disminución de tiempos de entrega de productos, la implementación de nuevas tecnologías y la sostenibilidad ambiental se consideran los principales desafíos que contempla el sector logístico en Colombia (DispatchTrack, n.d.). Bogotá, al ser la principal economía del país, es la receptora de muchas de las ineficiencias logísticas que se presentan a diario, por lo que, aunque el reto logístico es de país, la ciudad también debe tomar el liderazgo en la implementación de acciones en los desafíos antes mencionados, de manera que los productos y servicios que comercializan sus firmas se hagan más competitivos.
- **Movilidad:** muy relacionado con los facilitadores de infraestructura y logística, la movilidad urbana es un factor determinante para la productividad económica y para la calidad de vida de los ciudadanos (CAF, 2013), pues no se refiere únicamente al desplazamiento de personas hacia sus trabajos ni del total de desplazamientos que se realizan en la ciudad bajo un contexto de simple oferta y demanda, “sino como un factor de equilibrio socio-económico y central en la sociedad urbana, pues contempla diversos aspectos como son mercancías y personas dentro del espacio físico” (Zaragoza Aguiña, 2010, p. 8). La movilidad, a su vez es uno de los factores que mayor contribución tiene a la emisión de gases de efecto invernadero, por lo que una política que incorpore en acciones concretas los factores asociados a esta problemática, así como las dificultades que representa la concentración de actividades en puntos muy específicos de la ciudad será determinante para el crecimiento económico de Bogotá.
- **Información y conectividad:** El informe de la Cámara de Comercio de Bogotá sobre el clima de negocios (2019), afirma que para la mayoría de los empresarios es muy importante acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el adecuado funcionamiento y competitividad de sus empresas. A pesar de esto, encuentra también que sigue habiendo dificultades para acceder a información tecnológica por la carencia de programas que permitan apalancar recursos destinados a la innovación.

- **Sostenibilidad ambiental:** Se debe tener en cuenta que la sostenibilidad reconoce la necesidad de un crecimiento económico orientado por la satisfacción de las necesidades de los individuos, haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles (Andrade Medina & Bermúdez Cárdenas, 2010). En el contexto urbano, la sostenibilidad ambiental apunta a que las ciudades (personas y unidades productivas) cuenten con capacidad de autorregulación, de forma tal que sus procesos productivos y las relaciones con el entorno natural garanticen el desarrollo futuro de sus habitantes (Íbid). Como lo plantean las autoras, esta aproximación a la sostenibilidad también parte del hecho que las actividades económicas tienen una incidencia de carácter regional, cuyos impactos trascienden los límites político-administrativos y su gestión implica la coordinación con otros gobiernos subnacionales.

### Abordaje de los enfoques

Si bien la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico establece que las personas son el fin último del desarrollo, el carácter de esta política es transversal a los sectores y actividades económicas, así como a las diferentes desagregaciones poblacionales. Esto quiere decir que su propósito no responde a un grupo poblacional particular, sino que se desarrolla alineada con el ámbito de acción del sector especializado de Desarrollo Económico. Así, esta política se diferencia, por ejemplo, de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género o de la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales, en que sus acciones no se dirigen específicamente a un grupo poblacional particular sino a cuatro unidades principales de intervención: unidades productivas, personas, territorios y relaciones productivas.

Lo anterior, contrario a negar la importancia de la focalización poblacional y sus necesidades socioculturales, históricas, y políticas propias, implica que el desarrollo de los productos de la política deberá ser contemplados desde una estrategia de transversalización de enfoques. De esta forma, de acuerdo con el documento “Diagnóstico sobre la transversalización del enfoque de género y orientaciones sexuales e identidades de género en las políticas sectoriales” (Secretaría Distrital de Planeación, 2017), “se entiende Transversalizar como el proceso de hacer conciencia, reflexión e intervención en una dimensión integral en el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas en todas las esferas sociales, económicas y políticas para que la desigualdad no se perpetúe (Consejo Económico y Social, Naciones Unidas, 1997), soportando los principios de igualdad, equidad y no discriminación” (p. 48).

En este sentido, se espera que en todos los procesos institucionales se incorporen el enfoque diferencial y los enfoques especificados en la política en razón de la condición y situación de algunos grupos poblacionales que requieren de respuestas proporcionales y múltiples, a raíz de sus situaciones y condiciones específicas (Secretaria Distrital de Integración Social, 2011), principalmente en el diseño y desarrollo de los programas que materializan los productos presentados en plan de acción. A continuación, se presenta el abordaje esperado de cada uno de los enfoques planteados por la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito.

#### Enfoque de género

La estrategia mediante la cual resulta pertinente el abordaje de este enfoque es por medio de su transversalización en todas las acciones que se planteen alrededor de las problemáticas anteriormente señaladas. Esto se traduce, en la práctica, en que los programas que ejecuten los productos del plan de acción deberán realizar un análisis de las condiciones que, por razón del género de los posibles beneficiarios (dueños de las unidades productivas), dificultan el acceso igualitario tanto de mujeres como hombres y de personas de identidades sexuales no binarias.

En este sentido, por ejemplo, si se plantea como uno de los productos del plan de acción de la política un “programa de capacitación a microempresarios sobre el acceso a fuentes de financiamiento”, en

la formulación de su metodología de implementación se tendría que contemplar la interseccionalidad de las personas que, en nombre de estas unidades productivas, asistirían a dichos espacios. De este modo, el desarrollo de este programa tendría que garantizar el acceso y aprovechamiento de las capacitaciones tanto a la mujer negra, en silla de ruedas, que vive y tiene su micronegocio ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, como al hombre sin autorreconocimiento étnico ni algún tipo de discapacidad, que vive y tiene su micronegocio ubicado en la localidad de Santa Fe, por poner dos casos hipotéticos de posibles beneficiarios de esta intervención en la ciudad de Bogotá.

Así solamente se podrán plantear programas que cuenten con la suficiente información sociodemográfica de sus principales beneficiarios y que, en ese sentido, brinden las mejores condiciones de acceso y aprovechamiento de los programas.

**Enfoque poblacional-diferencial**

Como se mencionó, el carácter de esta política no es poblacional debido a que ya existen políticas distritales encargadas de promover el desarrollo de capacidades, apoyar la intermediación laboral y apoyar a emprendimientos y empresas de los grupos poblacionales específicos. En tal sentido, el enfoque poblacional y diferencial se deberá aplicar de manera transversal en los programas en los que se materializarán los productos del plan de acción de esta política, tal como se planteó para el caso del enfoque de género. Así las cosas, el enfoque poblacional en esta política complementaría la aproximación presentada en la sección anterior, teniendo en cuenta su conformación etaria, étnica, de identidad de género y orientación sexual, así como de situación o condición especial (víctima del conflicto armado, excombatiente, migrante y/o en condición de discapacidad, entre otros).

**Enfoque territorial**

Por la temática que compete a esta política, buena parte de su vocación es necesariamente territorial. De hecho, muchas de las problemáticas y sus soluciones incorporan esta característica, en tanto contemplan el desarrollo y fortalecimiento socioeconómico del territorio bogotano desde la comprensión de los actores socioeconómicos allí ubicados y sus interacciones con el medio. De manera coherente con lo anterior, la actualización de esta política busca complementar el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, porque se articula a las intervenciones de largo plazo propias del ordenamiento territorial de la ciudad contribuyendo con su la consolidación de la vocación económica de las áreas intervenidas con perspectiva de sostenibilidad. Por otra parte, la actualización de esta política contempla el contexto de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca y sus relaciones funcionales, a través de estrategias que propendan por la coordinación regional en materia económica.

**Enfoque ambiental**

De acuerdo con el Plan de Gestión Ambiental - PGA 2008-2038, la actualización de esta política propenderá principalmente por el fomento de los objetivos relacionados con la ecoeficiencia. En particular, se reconoce la importancia de hacer un uso eficiente de los recursos de tal manera que se produzcan más y mejores bienes y servicios, reduciendo la generación de desperdicios y la huella de carbono. Asimismo, se generarán estrategias encaminadas a propender por la productividad y competitividad sostenibles, fomentando el uso racional de recursos y espacios, aprovechando las ventajas de las particularidades ecológicas de la ciudad y respetando sus respectivas limitantes, tal como lo indica el PGA.

En resumen, la distribución de los enfoques incluidos en los productos contemplados en el plan de acción, como aquí se describen, se presenta en la Tabla 5.

**Tabla 5. Balance de abordaje de enfoques a nivel de producto**

| Enfoque | No. de productos |
|---|---|
| Diferencial | 13 |
| Género | 15 |
| Territorial | 11 |
| Poblacional | 13 |
| Ambiental | 2 |

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, vale la pena señalar que se realizó una revisión de las políticas públicas distritales vigentes para buscar productos específicos relacionados con las temáticas propias de esta actualización. En tal sentido, se identificaron 164 productos asociados a desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de habilidades para el trabajo en el plan de acción de 20 de estas, las cuales se relacionan en la Tabla 6. Así las cosas, el abordaje de los enfoques planteado antes para la actualización de la presente política pública se justifica en la medida que la ciudad ya cuenta con intervenciones puntuales a nivel poblacional, etario y de género, entre otros, que se complementarán con los productos propuestos en el plan de acción que se propone en este caso.

**Tabla 6. Balance de abordaje de enfoques a nivel de producto**

| Política pública | Productos |
|---|---|
| Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 | 23 |
| Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032 | 15 |
| Política Pública de y para la Adultez | 15 |
| Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031 | 14 |
| Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa | 14 |
| Política Pública de Habitabilidad en calle | 12 |
| Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez | 12 |
| Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030 | 9 |
| Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción | 8 |
| Política Pública de la Bicicleta 2021-2039 | 8 |
| Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029 | 7 |
| Política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Distrito Capital | 6 |
| Política Pública para las Familias 2021-2025 | 5 |
| Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034" | 5 |
| Política Pública Distrital de Espacio Público | 3 |
| Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019-2030 | 3 |
| Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía | 2 |
| Política Pública de Cultura Ciudadana 2019-2038 | 1 |
| Política Pública de "Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el Distrito Capital 2019-2028" | 1 |
| Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019-2030 | 1 |
| **Total** | **164** |

Fuente: Elaboración propia.

## Seguimiento y evaluación

Las entidades responsables y corresponsables de la implementación de los productos de este plan de acción deberán reportar en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas los avances en la implementación de los productos contemplados en la presente política de acuerdo con los compromisos adquiridos durante el proceso de actualización del plan de acción, evidenciando sus aportes al cumplimiento de los indicadores de producto y sus respectivas metas.

Resulta importante mencionar que la mayoría de las fuentes de información para el seguimiento de la presente política corresponden a las mismas direcciones o subdirecciones responsables de implementación de los productos, dado que en la actualidad no existe un sistema de información que haga seguimiento a los programas del sector desarrollo económico. Por lo tanto, estas fuentes de información serán compiladas por la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Desarrollo

Económico hasta que finalice el nuevo Sistema Único de Información Misional (SUIM) de esta entidad (o su equivalente), y se incorporen los indicadores de la presente política en dicho sistema.

De igual forma debe señalarse que, en el marco del proceso de seguimiento de la política, será responsabilidad del Observatorio de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico asesorar y apoyar a la Oficina Asesora de Planeación y las dependencias responsables de los productos de la política para que implementen de manera adecuada, técnica y eficaz los indicadores estipulados de acuerdo con el alcance y metodología de las respectivas fichas técnicas.

Por otra parte, la evaluación representa la última fase del ciclo de política pública, siendo una herramienta para la retroalimentación del proceso y la toma de decisiones que permita analizar la pertinencia y efectividad de los procesos desarrollados para dar cumplimiento de los objetivos de la política. De acuerdo con lo anterior, se espera realizar una evaluación intermedia una vez sea implementada la mitad de la política, es decir, cumplidos los primeros 8 años durante la vigencia 2031. Esta evaluación se contempla de tipo externo y de impacto, lo que permitirá evidenciar el aumento de la productividad de las unidades productivas de la ciudad, identificando si tiene relación directa con la implementación del plan de acción de la política.

Es importante mencionar que para llevar a cabo este proceso de evaluación se deberán destinar los recursos necesarios que garanticen la calidad y oportunidad de los resultados de la evaluación, para lo cual la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico deberá contemplar el presupuesto correspondiente para la vigencia en que se espera realizar la evaluación.

Bibliografía


Alcaldía de Bogotá D.C. (2021). Estrategia Distrital de Crecimiento Verde: Documento orientador de políticas públicas distritales. Bogotá D.C.: SDA.Decreto 064 de 2011, (2011). https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41651&dt=S

Decreto 380 de 2015, (2015).

Decreto 668 de 2017, (2017). https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=73121&dt=S

CONPES D.C. 04, (2019). https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentoconpes_04.pdf

CONPES D.C. 09, (2019).

Decreto 084 de 2022, (2022). https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=121554&dt=S

Arrow, K. J. (1962). Economic Welfare and the Allocation of Resources for Invention. In The Rate and Direction of Inventive Activity: Economic and Social Factors (pp. 609–626). Princeton University Press.

Bateman, A., & Nieto, M. J. (2020). Economías de aglomeración intraurbanas: la escala local de las economías de localización y urbanización. In A. S. Araque Solano (Ed.), ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL (pp. 137–157). Universidad Sergio Arboleda, Universidad Pontificia Bolivariana. www.usergioarboleda.edu.co

CAF. (2013). Qué es movilidad urbana.

Cámara de Comercio de Bogotá. (2019). Clima de negocios en Bogotá 2017-2018.

Acuerdo 761 de 2020, (2020).

Cusolito, A. P., & Maloney, W. F. (2018). Productivity Revisited. The World Bank.

CONPES 3297, (2004).

CONPES 3819, (2014).

CONPES 3866, (2016). https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3866.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, (2018).

DispatchTrack. (n.d.). Principales retos de la logística en Colombia. https://www.beetrack.com/es/blog/principales-retos-de-la-logística-en-colombia

European Commission. (2019). International Cooperation and Development Handbook on improving the Investment Climate through EU action Implementation of Pillar 3 in the integrated approach of the External Investment Plan.

Florida, R. (2002). The Rise of the Creative Class. Basic Books.
Glaeser, E. (2011). El triunfo de las ciudades. Penguin Random House.
Grover, A., Lall, S. V, & Maloney, W. F. (2022). Place, Productivity, and Prosperity Revisiting Spatially Targeted Policies for Regional Development OVERVIEW.
Grover, A., & Maloney, W. F. (2022). Proximity without Productivity Agglomeration Effects with Plant-Level Output and Price Data. http://www.worldbank.org/prwp.
Hausmann, R. (2013, October). The Tacit-Knowledge Economy. Project Syndicate. https://www.project-syndicate.org/commentary/ricardo-hausmann-on-the-mental-sources-of-productivity-growthHelpman, E. (2004). The Mystery of Economic Growth. the Belknap press of Harvard University Press.
Herrera Catalán, P. (n.d.). APROXIMANDO EL CLIMA DE NEGOCIOS A NIVEL MUNICIPAL. Revista de La Competencia y La Propiedad Intelectual, 8.
Hidalgo, C. A., Klinger, B., Barbási, A.-L., & Hausmann, R. (2007). The Product Space Conditions the Development of Nations. American Association for the Advancement of Science, 317(5837), 482–487.
Isaacson, W. (2014). The Innovators: How a Group of Hackers, Geniuses, and Geeks Created the Digital Revolution. Simon & Schuster.
Jacobs, J. (1961). The Death and Life of Great American Cities. Random House.
Jara Figueroa, C., Bogang, J., Glaeser, E. L., & Hidalgo, C. (2018). THE ROLE OF INDUSTRY, OCCUPATION, AND LOCATION-SPECIFIC KNOWLEDGE IN THE SURVIVAL OF NEW FIRMS. http://www.nber.org/papers/w24868
Lafaurie Scorza, C. M., Chaparro Plazas, C., & Bernal Castro, E. (2021). Doing Business in Colombia 2021. PwC.
Lafaurie Scorza, C. M., Chaparro Plazas, C., Bernal Castro, E., Orozco Giraldo, N., & Pérez Bernal, J. (2021). Doing Business in Colombia 2021. Invest in Bogotá.
López Ghio, R., Ramírez, J. M., Rojas, F., Salazar Echavarría, C., & Bateman, A. (2018). Interdependencia municipal en regiones metropolitanas. El caso de la Sabana de Bogotá. www.iadb.org
Lozano, M. (2017). Ecosistema empresarial. Estudios de La Gestión. Revista Internacional de Administración, 2(2), 61–86. https://doi.org/10.32719/25506641.2017.2.3
Observatorio de Desarrollo Económico. (2020). Se reducen 15% las exportaciones en agosto.
Observatorio de Desarrollo Económico. (2022). Exportaciones bogotanas cerraron 2021 con un incremento de 44%.
OCDE. (2020). OECD regions and cities at a glance 2020.
Pinheiro, F. L., Hartmann, D., Boschma, R., & Hidalgo, C. A. (2021). The time and frequency of unrelated diversification. Research Policy. https://doi.org/10.1016/j.respol.2021.104323
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO. (2011). Documento Síntesis Política Distrital de Productividad , Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C. Documento Síntesis. https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/DocSintesisdelaPolítica2011verfin.pdf
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, & Invest in Bogotá. (2021). El emprendimiento en Bogotá: caracterización y perspectivas económicas. https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/el_emprendimiento_en_bogota_caracterizacion_y_perspectivas_economicas_.pdf.pdf
Secretaría Distrital de Planeación. (2017). Diagnóstico sobre la transversalización del enfoque de género y orientaciones sexuales e identidades de género en las políticas sectoriales. 135. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_f_transv.pdf
Stiglitz, J. E., & Greenwald, B. C. (2014). La creación de una sociedad del aprendizaje. Paidós Crítica.
Zaragoza Aguiña, D. Z. (2010). Determinantes económicos para la movilidad urbana y alternativas al transporte público en el corredor Nor-poniente del Estado de México 2005-2010. 1–29.

## Anexos

**Anexo 1. Matriz de actualización del plan de acción de la Política Pública de Competitividad, Productividad y Desarrollo Económico de Bogotá.**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ,D.C.

# CONTENIDO


**ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

**Sector Central**

**RESOLUCIÓN DE 2023**
**SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB**
**RESOLUCIÓN Nº DDI-000523, 2023EE011300O1**
*"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"..... 1*

**Sector Descentralizado**

**DOCUMENTO**
**CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL**
**DOCUMENTO CONPES D.C. 25**
**Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital**
*Actualización del Plan de Acción de la "POLÍTICA PÚBLICA DE PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO 2011-2038" ..... 9*



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital